"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Mártes 12 de Agosto de 1879.—Stas. Clara, vg. y fund., Nimia, Juliana y 20 compañeras, mrs. | AÑO XII.—NUMERO 185.

AVISO.

Desde hoy, los señores suscritores á este periódico en Marianao, podrán recoger los boletines en la casa de nuestro agente, despues de llegado el tren que sale á las seis, del paradero de Concha.

Habana, 9 de Agosto de 1879.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, agosto 6.

Los emperadores de Alemania y Austria han tenido una entrevista en Gastein.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 9, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.80 en oro.
Idem mejicanas á 15.55.
Mercado monetario á 3 por 100.
Cambio sj. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4.83 cts. la £
Cambio sj. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 25 c.
Cambio sj. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 101¼.
Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 6¾ á 7 cts. lb.
Centrífugas Nº 10 7 á 7⅝ cts. lb.
Regular á buen refino á 6⅝ á 6¾ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados á 21 cts.
Idem, mascabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6½ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 4½ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote 21| á 21|6
Consolidados á 97⅝
Bonos de los E. U. á p. ⅝ á 105½
Deseuento, Banco de Inglaterra á 2 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 50 cts.

Habana, 10 de agosto de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6½ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO
del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	20¾ á 21 P 60 d|v
FRANCIA	6½ á 6¾ P 60 d|v 6¾ á 7¼ P 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10¼ P 60 d|v. 10¾ á 11 P c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	118¼ á 118½ P.
DESCUENTO MERCANTIL	5 y 7 bts 8 y 10 oro

SENORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Eduardo Tabemer, dependiente auxiliar del corredor D. J. L. Rojos y D. Santiago Baurá, idem del idem D. J. Eduagle.

DE FRUTOS.

D. Federico Mejer idem del idem D. G. de Cárdenas y D. Abelardo J. Ledesma, idem del idem D. J. de los Reyes.

Habana 10 de agosto de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION
Á
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,
las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte	D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa	D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca	Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate	D. José María Bilbao.
Aguada del Cura	" Juan Bosque.
Alacranes	" Ramon Arenas.
Alonso Rojas	" Joaquin de la Oceja.
Alquizar	" Francisco Atecca.
Arroyo Naranjo	" Franc? Lerdo de Tejada.
Artemisa	" Francisco de la Sierra.
Baez	" Antonio Morales.
Bahia-Honda	" José P. Alvarez.
Bainoa	" Antonio Alonso.
Baracoa	" Francisco Pino.
Batabanó	" Felipe Zudaire.
Bayamo	" Castañés é Iglesias.
Bejucal	" Francisco Borrego.
Bemba	Sres. V. Tames y Cª
Bolondron	" Tomás Blanco.
Cabañas	" Nicolás Reguera.
Caibarien	" Cándido Menendez.
Caimito	" Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana	" Franc? Alvarez Cobian.
Calabazar	" Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	" Evaristo Perez.
Camajuaní	" Juan Udoy.
Camarioca	" Joaquin Baños.
Canasí	" Fermin Ortega y Rodriguez.
Candelaria	Sres. García y Cª
Carballo	" Antonio Alonso.
Cárdenas	" José Bujons.
Cartagena	" Mariano A. Hernandez.
Cidra	Sres? Fernandez y Cª.
Ciego de Avila	" Juan Diaz.
Cienfuegos	" Baldomero Aibar.
Cifuentes	" Evaristo Perez.
Cimarrones	" Francisco Eina.
Coion	" Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Norte	" Nestor Clavell.
Consolacion del Sur	" Dionisio Reigadas.
C. Falso de Macurijes	" Plácido Rmigomez.
Corralillo	" Agustin Revuelta.
Cuba	" Juan Perez Dubrull.
Cuevitas	" Casimiro Romero.
El Cano	" Bernardo Fernandez.
Encrucijada	" Evaristo Perez.
Esperanza	" Tomas Rodriguez.
Gibara	" Antonio Fernandez Vega
Guanajay	" José Far.
Guane	" Sebastian Canals.
Guamutas	" José Franco.
Guara	" Rafael Pendás.
Güines	" Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena	" Florentino Vildostégui.
Holguin	" Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	" José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua	" Vicente Estimor.
Isla de Pinos	" Angel G. Ceballos.
Jaruco	" José Roman.
La Catalina de Güines	D Manuel de Salazar.
Las Cruces	" Agustin Gonzalez.
Las Mangas	" Luis Marroquin.
Las Pozas	" Pedro del Collado.
Las Vueltas	" Victor Soria.
Limonar	" Abraham Alpobin.
Los Palacios	" Agustin Bou.
Los Palos	" Domingo G. Solis.
Macagua	" Felipe Fernandez.
Madruga	" Juan C. Andrade.
Mantua	" Francisco A. Pelaez.
Manzanillo	" José de la T. Marino.
Marianao	" Manuel Ruiz.
Mariel	" Saturnino Navajas.
Mata	" Evaristo Perez.
Moron	" Antonio Sabido.
Matanza	Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur	" Julian Alfonso.
Nuevitas	" Ruperto Cásare
Palenque (C. del Sur)	" Florencio Alvas.
Palmira	" Rafael Marin.rez.
Paradero Pedroso	" José B. Baugo.
Paradero Torriente	" Francisco Diaz Noriega.
Paraderos de las Vegas	" Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla	" Félix Infiesta.
Pijuan	Sres. Roca y Cª
Pinar del Rio	" Marcos Mijares.
Placetas	" Leonardo Fernandez
Potrerillo	" Luis Armada.
Pozo Redondo	" Pedro Martinez.
Puentes Grandes	" Valentin Cabal.
Puerto-Principe	" Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines	" Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	" R. Borbolla.
Quintana	Sres. Gutierrez y Cª
Quivican	" Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz	" Juan Rius.
Ranchuelo	" Luis Armada
Recreo	" Gregorio Ariz.
Remedios	" Bernabé Alonso.
Roque	" Ramon Estrada.
Sabalo	" Paulino del Val.
Sagua de Tánamo	Sres. Acebal, Gomez y Cª
Sagua la Chica	" Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande	Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños	" Santiago Robes
San Cristóbal	" Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus	" Juan Moré.
S. Diego de los Baños	" Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe	" Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	" José Llorente.
San José de los Ramos	Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan de las Lleras	" Luis Armada.
San Juan y Martinez	" Cristóbal Baguer.
San Luis	Sres. Fossas y C.
San Nicolás	" José Rivas.
Santa Clara	" Santiago Oti.
Santa Cruz del Sur	" Vicente Peralta.
Sta. María del Rosario	" Lorenzo Romero.
Sta. Isabel de las Lajas	" José M. Gonzalez y Quiroz.
Santiago de las Vegas	" Feliciano Estenoz.
Santo Domingo	" Antonio Padadera.
Seiba del Agua	" Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena	" José Perez Mastrana.
Sitio Grande	" Evaristo Perez.
Trinidad	" Pedro Carrera.
Union	" José María Otero.
Vereda-Nueva	" Fernando Pellon.
Vieja Bermeja	" Pedro Guijarro.
Viñales	" José Sanchez.
Wajay	" Juan Bosque.
Yaguajay	" Juan Perez Godoy

CRONICA OFICIAL.

JUNTA PROTECTORA DE LIBERTOS DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Desde el dia treinta y uno del corriente mes de julio hasta el veinte y nueve del entrante Agosto de once de la mañana á cinco de la tarde, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle del Empedrado nº 7, los registros formados para la ultimacion del padron de esclavos de la Provincia, cuyos registros comprenden los que están incluidos en los censos de 1867 y 1870, y los que solo aparecen en uno de los dos; á fin de que los que se consideren perjudicados puedan hacer las reclamaciones conducentes á su derecho dentro del mismo término. De órden del Excmo. Sr. Presidente se publica la presente convocatoria en todos los periódicos diarios de esta capital, por los mismos treinta dias, para general conocimiento. Habana 24 de julio de 1879.—El Secretario, *B. Hernandez.*—Vto. Bno.—El Presidente, *Arnau.*

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Terminados los trabajos de repartimiento de la contribucion directa, correspondiente al actual año económico de 1879 á 80 con arreglo al decreto del Gobierno General de 7 del corriente mes, se hace saber á los contribuyentes que tanto el padron de fincas urbanas, como la Matrícula de Industria y Comercio, Profesiones y Artes y la de Tarifa fija, se hallarán expuestas al público en el local de esta Administracion Económica sito en la calle de Mercaderes nº 2, por término de quince dias, que empezarán á contarse desde la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta oficial*, durante cuyo término podrán los interesados hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que pasado que sea dicho término no será admitida reclamacion alguna.—El Jefe Económico, *Primo Ortega.*

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Siendo muchos los contribuyentes que en los últimos dias han concurrido á satisfacer el importe de sus respectivas cuotas por evitar las molestias y perjuicios que son consiguientes á los procedimientos ejecutivos; y deseando esta Administracion Económica conceder á los deudores todos los beneficios que sean compatibles con las necesidades del Estado, de acuerdo con el Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se proroga por quince dias más, el plazo señalado para el pago del 4º trimestre del 25 por 100 correspondiente al año económico último, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho término, que empezará á contarse desde el dia siguiente al de la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta Oficial*; se procederá contra los morosos por la vía de apremio en la forma que en la actualidad se está practicando con los deudores por el tercer trimestre del mencionado impuesto.

Habana 2 de agosto de 1879.—El Jefe Económico, *Primo Ortega.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 9:

De S. Nazairo y escalas en 20 dias vap. francés Washington cap. Le Gigan ton. 2083 con efectos á Durruty y cp., pjs. 71.

Dia 12:

De Barcelona en 38 dias bca. esp. Sincero cap. Casabella ton. 537 con frutos á J. Balcells, pjs. 1.
—Mallorca en 67 dias bca. esp. Rafael Pomar cap Vairet ton. 399 con frutos á Vairet y cp.
—Barcelona en 49 dias bca. esp. Resuelta cap. Diaz ton. 625 con frutos á Boada y cp.
—Cayo Hueso viv. amer. Velocipedo cap. Guerra ton. 36 con pescado á M. Suarez.
—Idem viv. amer. Eliza L. Rogers cap. Carballo ton. 31 con pescado á M. Suarez.
—Idem viv. amer. Wallace Blackfoad cap. Blacke ton. 46 con pescado á M. Suarez.

Dia 11:

De Cayo Hueso en un dia vap. amer. Lizzie Member cap. Peterson ton. 281 con ganado á Lawton Hno., pjs. 6.
—Idem viv. amer. Dauntle cap. Russell ton. 37 con pescado á M. Suarez.
—Idem viv. amer. California cap. Albary ton. 38 con pescado á M. Suarez.
—Idem viv. amer. City of Havana cap. Roberts ton. 43 con pescado á M. Suarez.
—Iem viv. amer. Daniel Comstock cap. Diaz ton. 39 con pescado á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 9:

Para New-York vap. amer. Saratoga cap. Sundberg pjs. 94.
—Trujillo vap. amer. San Salvador cap. Pahnke, pjs. 4.
—Cárdenas gol. amer. Ebba A. Stimpson cap. Drisko.
—Daboy bca. ing. Caspian cap. Clatworthey.
—New-Yorb bca. amer. Eliza J. Mac Mamsey cap. Davidson.

Dia 10:

Para St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Mortera cap. Ventura, pjs. 113.
—Santander bca. esp. Castilla cap. Arguelles, pjs. 2.
—Falmouth bca. esp. María cap. Mendezona.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De S. Nazaire y escalas en el vap. francés Washington:
D. C. Saenz—Sra. de Varona y familia—C. Pic—N. Llach y 6 de familia—B. Gomez Sra. é hijo—T. Lortie—Elena Lortie—P. Sabater—J. Rubal—V. Rubal é hijo—Alejandro Teo—Paulino Gomez—Juan Borel—L. Ramirez y Sra—T. R. Marrero—Antonia E. Navarro y 2 hijos—María Gonzalez—Juan de Leon—Diego Alayon—A. Gonzalez—T. Hernandez—Encarnacion Espocito—G. Sosa—Antonio Martin—Francisco R. Diaz—M. Gonzalez—J. Perdomo—Antonio L. Ravelo—Luis Alfonso—J. L. Gonzalez—C. García—E. Perez—F. A. Diaz—María Gonzalez y 3 hijos—P. Rodriguez—Manuel A. Gonzalez—F. Gomez—A. García J. Marrero y Sra—J. de la Gruz Gonzalez—C. Chas—C. I ce—T. Pobos—J. Cipriano—José A. Blanc.

De Cayo Hueso en el vap. amer. Lizzie Henderson:
D. Abelardo Marfinez—M. Rodriguez—Luis Choca—Manuel García—Miguel Marrero—Leocadia Santallo.

SALIERON.

Para New-York en el vap. amer. Saratoga:
D. Tomas Terri—Francisco de Armas—Francisco Chaguaceda—Federico Alvarez—Sra. de Prado—Domingo Prado—Antonio H. Casares—Jose A. Ibern—Teodoro Kobicher—Justo Abad—F. Gutierrez—Adelaida Salazar—Victor Salazar—Luis Lopez—Ricardo Hidalgo—Laura L. de Perales—F. Ricra—J. Chomacen—Cármen de Gregorio—Ines de Gregorio—Victoria Brinston—Felipe Gomez—Antonio Costa—Urbano Ascue—Cárlos Mora—Crescencio Aque—Agustin Marrero—Mateo Collado—Agapito Moliner Andrés Arias—Domingo Ruiz—C. A Blacke—W. H. Killucr—J. Rutland—H. Lacoss H. Clegg—R. H. Teun—M. Gorreu—Juan Vilardebu—Tomas Philips—W. Binney—Adrian Dumonlin — Alberto Reinchold—Francisco Oviedo—Paulina Haveccrft—Mariana Brilobs—E. Dowling—G Metzger—Rosa Costro—Eugenio L. Crabt y 2 de familia—Marquesa de Alava y 3 niños—Pablo Zulue a—Isabel Kennedy—María y Catalina Sequien—Ricardo de la Yera—Carolina Herrera—Agustin Lopez—G. de Yeu Carril—Joaquin Bancet Sra. y 2 niños—Loreto Berteusali—Luisa Bueren y criada—Pedro Unanud.

Para Truj llo en el vap. amer. S. Salvador:
D. Eduardo A. Bousquet—Juan Font—Pablo J. Franqueza—Juan G. Puron.

Para Puerto Rico en el vap. esp. Mortera:
D. Juan Frontera.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Veracruz vap. francés Washington cap. Legigan por J. H. Durruty y cp. 4 caballos.
—Cayo Hueso vap. amer. Lizzie Henderson cap. Peterson por Lawton Hno. En lastre.
—Idem viv. amer. Eliza L. Rogers cap. Carballo por M. Suarez. En lastre.
☞ El vapor Gussie entiéndase que es para Alvarado.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Cayo Hueso viv. amer. Velocipede cap. Guerra por M. Suarez.
—Santander y Bilbao bca. esp. Soledad cap. Olivares por J. A. Bances.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 9:

Azúcar, cajas	
Idem bocoyes	3
Tabaco tercios	222
Tabacos torcidos	628400
Cajetillas cigarros	70646
Miel de purga kilos	100

EXPORTACION.

Dia 11. No hubo.

VENTAS EFECTUADAS HOY EN LA LONJA DE VIVERES.

Saratoga de New-York:

25 tercerolas manteca Leon	$31¼ qtl.
10 cs. latas idem Aguila	$36 id.
10 cs. ½ idem idem	$37 id.
Clase, de New-Orleans:	
15 terc. jamones Melocoton	$45 qtl.
Gijon, de Santander:	
140 cs. latas chorizos Asturias	26 rs. lata.
Enrique, de Liverpool:	
260 sacos arroz semilla	20½ rs. @
Almacen:	
100 cs. bacalao de Escocia	$25 cs.
50 terc. manteca Leon	$31¼ qtl
50 idem idem Aguila	

BUQUES A LA CARGA

Para **Vigo y Canarias** Saldrá á fines del presente mes la fragata española **Gran Canaria** capitan D. Francisco de Neyra; admite carga á flete y pasajeros á los que se les dará esmerado trato. Informará el capitan abordo, y su consignatario Obispo 17.—Antonio Serpa. 2443

Para **Cádiz y Sevilla** con escala en **Vigo** Saldrá precisamente el dia **20** del corriente el bergantin español **Jóven Basilio** capitan D. Silvestre Sanchez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Para mas informes dirigirse á sus consignatarios, Lamparilla 16.—*Primo de Suenz, Izquierdo y Cª* 2587

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL
VIDAL SALA,
Capitan Don Luciano de Ojinaga.
Saldrá para
BARCELONA
el dia **21 de Agosto.**

Este vapor ha sido reformado con cómodas y elegantes cámaras ofreciendo á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado.

TARIFA DE PASAJE.

En 1ª cámara	$ 160	ORO.
" 2ª "	130	
" 3ª "	50	

Se advierte que en este buque se dá diariamente pan fresco y vino á los pasajeros de 3ª clase.

De mas pormenores impondran sus consignatarios San Ignacio 26.—*Jané y Cª* bp 2443

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,
NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.
SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.		DE LA HABANA.	
SARATOGA	Julio 31	NIAGARA	Julio 30
NIAGARA	Ags. 9	SARATOGA	Ags. 9
SARATOGA	" 21	NIAGARA	" 20
NIAGARA	" 30	SARATOGA	" 30
SARATOGA	Setb. 11	NIAGARA	Setb. 10
NIAGARA	" 20	SARATOGA	" 20
SARATOGA	Oct. 2	NIAGARA	Oct. 1
NIAGARA	" 11	SARATOGA	" 11
SARATOGA	" 23	NIAGARA	" 22
NIAGARA	Nov. 1	SARATOGA	Nov. 1
SARATOGA	" 13	NIAGARA	" 12
NIAGARA	" 22	SARATOGA	" 22
SARATOGA	Dic. 4	NIAGARA	Dic. 3
NIAGARA	" 13	SARATOGA	" 13
SARATOGA	" 25	NIAGARA	" 24

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De mas pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MC KELLAR, LULING Y CP

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of Veracruz. Cap. E. van Sice.
City of New-York. Cap. J. Deakon.
City of Mérida. Cap. J. W. Reynolde.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of New-York	Sábado	Agosto 9
City of Veracruz	"	" 23
City of Washington	Juéves	Sbre. 4
City of Mérida	Sábado	" 6
City of New-York	"	" 20
City of Washington	Juéves	" 25

De la Habana.

City of Mérida	Miércoles	Agosto 20
City of New-York	"	Sbre. 3
City of Washington	Sábado	" 13
City of Veracruz	Miércoles	" 17
City of Mérida	Miércoles	Octbre. 1
City of Washington	Sábado	" 4

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios. Obrapía 25.—ZALDO Y COMP.

New-York &. Habana direct Maill Line.

Para NEW-YORK.

El muy conocido vapor-correo americano
MORRO CASTLE,
E. C. Reed.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 16 de agosto á las 4 de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras

La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán sus consignatarios Lawton Hermanos. Mercaderes 13.

Para VIGO con escala en NEW-YORK.

El vapor español
3.ER BARRERAS,
capitan D. Andrés Santos.

Admite pasajeros para los estados puertos. Informará su consignatario Obispo nº 17.—ANTONIO SERPA. 2444

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor
PASAJES,
cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario:
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios
M. Calvo y comp, OFICIOS 28. 182

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español
SANTANDER.
Capitan D. Francisco Ciniano.

Saldrá para Santander el 15 de agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga á flete para dicho punto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12 inclusive.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de sta acreditada línea,
MORRO CASTLE,
Capitan E. C. Reed.
Santiago de Cuba.
Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA..... Miércoles Agosto 6.
MORRO CASTLE..... Sábado " 16.
SANTIAGO DE CUBA..... Miércoles Id 27.
MORRO CASTLE..... Sábado Setbre 6.

DE NEW-YORK
para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA..... Sábado Julio 26.
MORRO CASTLE..... Miércoles Agosto 6.
SANTIAGO DE CUBA..... Sábado id 16.
MORRO CASTLE..... Miércoles id. 27.

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores imponderán sus consignatarios Mercaderes 13.

VAPORES COSTEROS.

Vapor CLARA.
Capitan D. Francisco Ron.

Este acreditado vapor saldrá el dia 16 de Agosto á las 4 de la tarde del muelle de Luz, para los puertos de Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Se advierte que este vapor, á más de ser por su reconocida solidez y excelentes cualidades marineras el que más seguridades ofrece para los pasajeros y cargadores, tiene para ello la gran ventaja de atracar en el muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos de lanchaje, y reciben sus efectos en buen estado, evitándose así las disgustosas reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.

Se despachan los billetes de pasaje, co nocimientos en la calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio. bp 2582

VAPOR
ALAVA,
Capitan D. Francisco Andraca.
Viajes directos para CAIBARIEN en ménos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor

Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias ántes de su salida, por el muelle de Luz.

La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.

De más pormenores, informarán Aguiar 57. bp4jn

VAPOR ESPAÑOL
SOLER,
Capitan JOFRE.
Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los jueves á las seis de la tarde, y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios núm. 42, altos. bp

VAPOR ESPAÑOL
ANITA.
Al mando del antiguo y acreditado capitan
D. Victoriano Cusi.
VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO, SAN CAYETANO Y MALAS AGUAS.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes y de este puerto sale para la Habana el mismo dia á las dos de la tarde.

Recibe carga los Juéves, Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landerall y Cª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.

☞ *Nota.*—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio pedido grátis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. a1ºag

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO,
Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Puayo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1532

EMPRESA DE VAPORES
de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.
VAPORES
TRINIDAD,
Capitan Fernandez
GLORIA,
Capitan Muniategui.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

VAPOR
VILLA-CLARA,
Capitan Crespo.
Sale todos los Domingos

Para Tunas de Sancti-Spíritus tocando en Cienfuegos y Trinidad regresando á Batabanó todos los Viernes por la tarde, en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los Sres. pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitaran los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.

En dichas notas tendrán cuidado de espres

LA VOZ DE CUBA

HABANA 11 DE AGOSTO DE 1879.

A LOS PROPIETARIOS.

Han trascurrido ya once dias del presente mes, y segun nuestras noticias, son muy pocos los propietarios que han acudido á las secretarías de las Juntas Protectoras de Libertos á examinar las listas y rejistros de esclavos para ver si están inclusos en ellas los de su propiedad.

La mayor parte de nuestros propietarios parece no comprender la verdadera naturaleza é importancia de la cuestion presente, ni el peligro inminente que están corriendo. Muchísimos hay entre ellos que creen que les basta para su seguridad tener en su poder la certificacion, sacada ántes de ahora, de que sus siervos respectivos se hallan inscritos en los padrones de 1867 y 1871. Pero se equivocan de medio á medio. No basta que los siervos hayan sido empadronados en aquellos años, con arreglo á la ley; no basta que este empadronamiento conste por medio de certificaciones espedidas por autoridades competentes. Es preciso que sus nombres consten en las listas formadas últimamente, y que actualmente se encuentran en las secretarías de las Juntas de Libertos en esta capital, en la capital y en los términos municipales en la provincia de Pinar del Rio, y en las demás provincias no sabemos donde.

Los siervos que se encuentren inscritos en esas listas como empadronados en 1867 y 1871, continuarán con sus dueños; los que nó, serán declarados libres.

Es preciso, pues, que los propietarios acudan sin perder mas tiempo á examinar estas listas, sino quieren perder sus siervos. Los que estan seguros de haberlos incluido en los padrones de 1867 y 1871, aun cuando vean que no constan así en aquellas listas, no por eso tienen que perderlos; pero para evitarlo es preciso que presenten inmediatamente su reclamacion, demostrando que sus siervos fueron incluidos en aquellos padrones, y se les hará justicia.

Pero es indispensable que los propietarios no pierdan un dia mas. Es indispensable que acudan sin mas tardanza á examinar las listas para ver si sus siervos están incluidos entre los incritos en aquellos dos padrones. Ni un dia mas de demora. Los que dejen de practicar esta importantísima diligencia para los últimos dias del mes, es muy probable que pierdan sus siervos.

Ténganlo muy presente.

AL Sr. BATANERO.

Un amigo nuestro que posee un injenio no lejos de Sagua la Grande, acudió el sábado á aquella poblacion para enterarse de si sus esclavos se hallaban incluidos en las listas de los inscritos en los censos de 1867 y 1871. Pero no encontró esas listas en ninguna parte. Y habiendo preguntado, se le dijo que tenia que ir á Santa Clara, que era donde se encontraban las listas.

En la provincia de Matanzas se nos asegura que está sucediendo lo mismo.

Esto prueba que hay provincias donde se ha cometido idéntico error que se habia cometido en la Habana, de no esponer las listas y rejistros más que en la capital, falseando así el espíritu y la letra de la ley como repetidas veces hemos demostrado.

Llamamos la atencion del Sr. Batanero, como vicepresidente que es de la Junta Central Protectora de Libertos, y no solamente del Sr. Batanero, sino tambien del Exmo. Sr. Gobernador General, para que por telégrafo se mande á la Junta Provincial de Santa Clara, así como á las de las demás provincias que no hubiesen cumplido con el precepto como con tan laudable rapidez lo cumplió la de Pinar del Rio, para que sin pérdida de momento remitan cópias de las listas y rejistros á todos los términos municipales, donde deberán fijarse en los lugares públicos de costumbre, conforme está mandado, y para que lo hagan saber así á los propietarios por todos los medios de publicidad de que pueden disponer.

El asunto es urjentísimo y no admite demora.

LA CARTA DEL Sr. BATANERO.

I.

Dijimos el domingo que, para probar que se había cumplido con el precepto de la ley al esponer al público las listas y rejistros de esclavos del modo que se ha hecho, el Sr. Batanero tenía un argumento singular, que apénas se comprende como haya podido ser formulado por un letrado tan distinguido. Helo aquí:

"El artículo 26 del Reglamento de 1877, solo prescribe que una vez hechas las tres relaciones ó rejistros, se espongan al público por 30 dias en el sitio en que se acostumbran *fijar* las publicaciones oficiales; y como estas no se fijan, cuando no está ordenada su publicacion por los periódicos oficiales, si no en las oficinas de donde emanan, el Gobierno y la Junta hubieran cumplido con la Ley ordenando tan solo esa *exposicion* en las secretarías de las juntas provinciales.

"Pero el Gobierno y la Junta han hecho mucho más; han ordenado que tambien se *expongan*, facilitándose á los interesados cuantos datos pidan, en la Secretaría de la Junta Central y en las cabeceras de los Términos Municipales, resoluciones tomadas por la Junta en su oportunidad y cuyo cumplimiento se recuerda justamente en documentos publicados y circulados esos dias á las juntas provinciales.

"¿Es eso faltar á la ley? ¿Es eso ó no lo es ampliar los medios de publicidad que esta prescribe, para que los interesados puedan ejercitar mejor su derecho y reclamar cualquiera omision ó equivocacion en los rejistros formados por los padrones del 67 y 71?"

Como hemos visto, la ley ordena que se dén á los hacendados 30 dias de plazo para reclamar los errores ó descuidos que puedan cometerse en la formacion de las listas y rejistros; y como para que puedan saber si en esa formacion se ha cometido en efecto algun error ó descuido que les perjudique, es preciso que tengan á la vista esas listas y rejistros, por eso la ley dispone que esto se haga durante treinta dias. Dice la ley al propietario: "Mira: voy á investigar si esos siervos que posees y que dices ser de tu propiedad, lo son en efecto, ó nó. Si lo son, los dejaré en tu poder; pero si no lo son, te los quitaré. Para saber si en efecto son tuyos ó nó, voy á examinar los padrones de 1867 y 1871. Si están en ámbos, los consideraré como tuyos; pero si no están, te los quitaré. Más como no quiero proceder con injusticia, voy á presentarte las listas de los siervos inscritos en esos padrones. Examínalas. Y como pudiera suceder que en su formacion se hubiese cometido algun error, si en efecto encuentras alguno que te perjudique, te doy treinta dias para que hagas la correspondiente reclamacion, y se te hará justicia. Pero si dejas pasar estos treinta dias sin reclamar, reputaré este silencio tuyo como una completa aprobacion de las listas, y procederé con arreglo á los que ellas contengan."

Adviértase que la ley empieza por poner en tela de juicio unos derechos por nadie impugnados, y amenaza con desposeer al propietario de unos siervos que nadie le disputa. Preciso es convenir que el caso es fuerte para los propietarios. La ley, empero, se justifica no solo en la naturaleza especial de la propiedad de que se trata, sino tambien en la necesidad de corregir abusos que pueden haberse cometido. Pero á la vez que quiere corregir esos abusos, no quiere que se caiga en los de carácter opuesto, y para evitarlos ha dictado las reglas que hemos visto. Una ley nunca es una emboscada. Si el lejislador hubiese querido la abolicion instantánea, la habría decretado. No la quiso, y por esto no la decretó. Lo que quiso, eso decretó, y eso y no más es lo que se debe cumplir. Empeñarse en cumplir más, sería tanto como empeñarse en cumplir ménos. De ámbos modos se vendría á parar en la violacion de la ley.

Pues bien, si la ley quiso que quedasen libres los siervos que no constasen inscritos en los padrones de 1867 y 1871, y quiso tambien que por ahora continuasen en su estado los que en ellos estuviesen inscritos; y si para que esto tuviese su justo cumplimiento quiso que los propietarios tuviesen á la vista por espacio de treinta dias las listas de los siervos que constaban en aquellos padrones, y los de los que en ellos no constaban, á fin de que pudiesen reclamar cualquier error que en perjuicio suyo pudiese haberse cometido en la formacion de las listas, ¿no es evidente que la publicidad que se dé á estas ha de ser la suficiente para que de buena fé pueda cumplirse el objeto de la ley?

El precepto de la ley no se cumple, ni se llena su objeto, con anunciar que las listas podrán verse en tal ó cual punto, y en tales ó cuales horas, si ese punto no es accesible, y si las horas señaladas no son suficientes para el objeto. El proceder así no es cumplir con la ley: es faltar á ella. Porque no basta *aparentar* que se cumple su letra, si al mismo tiempo se viola evidentemente su espíritu, impidiendo que se llene su objeto. La ley quiere que los propietarios se enteren perfectamente de las listas, para que en el espacio de treinta dias puedan reclamar los errores que en su perjuicio noten en ellas.

Por consiguiente, todo lo que sea poner obstáculos, sean de la clase que fueren, á los propietarios para que se enteren del modo mas completo del contenido de esas listas, es oponerse al objeto de la ley, es violar su espíritu, es no cumplir con ella. Esto es evidentísimo.

Pero viene el Sr. Batanero y nos dice: "Cuando las publicaciones oficiales no se mandan publicar en los periódicos oficiales, no se fijan sino en las oficinas de donde emanan. Por lo tanto, en el caso presente, el Gobierno y la Junta cumplirian con la ley ordenando tan solo la exposicion de las listas en las secretarías de las Juntas Provinciales." Como se vé, el Sr. Batanero no cita aquí ninguna ley: cita únicamente una costumbre, que en algunos casos suponemos tendrá su razon de ser, por mas que á primera vista parezca absurda, porque es indudablemente absurdo el no publicar lo que debe ser publicado. Y esa costumbre, que tiene tantos aires de absurda, cree el Sr. Batanero que sería suficiente para justificar una determinacion tomada en oposicion diametral al objeto único evidente de la ley, en un punto de tanto interés como el que puede envolver la ruina de miles de familias!.....

No dudamos que el Sr. Batanero sea un distinguido jurisconsulto; pero esta vez ha dejado ofuscarse por el vivo deseo de hallar un argumento para impugnar á LA VOZ DE CUBA. Estudie bien el punto, y nos dará la razon.

Además, no es verdad que el artículo 26 del Reglamento de 1877 solo prescriba lo que asegura el Sr. Batanero. Várias veces lo hemos citado ya, pero volveremos á citarlo ahora. Dice que "una vez hechas las tres "relaciones..... se espondrán al público por 30 dias *en las respectivas jurisdicciones, en los puntos* (no "*en el punto*) *en que se acostumbra fijar las publicaciones de esta clase.*" Y nosotros preguntamos: ¿cómo se expondrían al público *en las jurisdicciones respectivas*, si solo se espusiese en la Secretaría de la Junta Provincial, que no es mas que *una* en toda la provincia?

Dice el Sr Batanero que el Gobierno y la Junta Central han ordenado que tambien se espongan en la secretaría de la Junta Central, y en las cabeceras de los términos municipales. Sin embargo, el anuncio mandado publicar por la Junta Provincial, no dice nada de esto y señala el local de su propia secretaría como el único en toda la provincia donde estarán expuestas al público las listas y rejistros. Y tan es verdad que no había tal exposicion en los términos municipales que ayer mismo publicó la Junta Provincial el anuncio de que *se habian remitido* las listas y rejistros á esos términos. Pues si ayer se remitieron, claro es que ántes no se habian remitido; y ¿cómo habian de estar expuestas allí al público, si la Junta Provincial aun no los habia remitido? Luego tuvimos razon cuando dijimos que allí no habia tales listas y rejistros, y que era preciso que se remitieran; y no la tenia el Sr. Batanero al querernos rebatir con decir que *ya se habian mandado remitir*, cuando á él le constaba, ó debía constarle por lo ménos, que *no se habian remitido*, que era lo que nosotros deciamos.

Y aquí no podemos ménos de hacer otra observacion. Desde que aparecieron al público los anuncios de la Junta Provincial, estaban fijadas en ellos las horas, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde; para que los propietarios pudieran acudir al local de su secretaría á enterarse de las listas y rejistros. Desde el principio dijimos nosotros que el plazo era corto, y que las listas debian estar expuestas de sol á sol, como es costumbre en semejantes casos; y solo hasta anteayer dia 8 consintió la Junta Central en acceder á nuestra justísima demanda.

Despues de exponer las razones que aquí hemos impugnado, llaman la atencion las palabras del Sr. Batanero cuando asegura que la Junta Central, léjos de haber faltado á la ley; ha ampliado los medios de publicidad que ésta prescribe. Si en virtud de lo que hemos dicho, se ha penetrado bien este señor del espíritu de la Ley, ya verá que es imposible dar á las listas y rejistros mayor publicidad de la que ella exije. Lo que hay, es que el Sr Batanero ha interpretado mal, como ya hemos visto, la disposicion reglamentaria relativa á la manera de hacer la publicidad de las listas y rejistros. En este particular, bastante hará el Sr. Batanero con llenar el objeto de la ley, que hasta ahora no se ha llenado, como se lo hemos empezado ya á demostrar, y acabaremos de demostrarselo en la secuela de este trabajo.

Nos parece haber probado que no es verdad que háyamos terjiversado los hechos, como decia el Sr. Batanero. Nosotros no hemos hecho mas que reclamar el cumplimiento de la ley, y es claro que estábamos en lo firme, cuando á pesar de la mala voluntad que se ha empeñado en demostrarnos, la misma Junta lo ha reconocido implícitamente, ordenando que se cumplan dos de las cosas que nosotros con mas empeño veníamos reclamando, cuales son la remision de las listas y rejistros á los términos municipales, á fin de evitar á los propietarios que en ellos residen la necesidad de venir á enterarse de ellos á esta capital, y la esposicion aquí de sol á sol de esas listas y rejistros, en vez de las seis horas diarias que la Junta Provincial habia fijado en su anuncio. Y tan en lo justo estábamos al reclamar esto, que segun nos escriben de Pinar del Rio, en aquella provincia esto fué precisamente lo que se hizo desde el principio del mes.

Y si lo único que hemos hecho ha sido pedir el cumplimiento de la ley, ¿por qué dice el Sr. Batanero que impedimos al Gobierno el cumplimiento, *ya bien retardado por cierto*, del censo que la misma ley ordena? Y ¿quien ha retardado este cumplimiento? ¿Habrá sido tambien LA VOZ DE CUBA, que hasta ahora para nada se habia ocupado de este asunto? La verdad es que por razones que ahora no hemo tenido tiempo de investigar, la Junta Central no ha desplegado en sus funciones toda la actividad necesaria para que las cosas marcharan mas ápriza, pero ordenadamente al mismo tiempo, á fin de que se encontraran hoy en estado mas adelantado del que se encuentran. Tiempo ha tenido la Junta para cumplir su cometido, sin necesidad de andarse en saltos y rumbos como los que actualmente estamos viendo, que nunca dan buen resultado, y que es lo mas probable que al fin se resuelvan en sería responsabilidad, así para el vice-presidente como para los vocales. No es asunto baladí el de que ahora se trata, ni es posible resolverlo mas que con estricta sujecion á la ley, si no se quiere incurrir hasta un alto grado en esa responsabilidad de que hablamos. Sobre este particular, algo importante diremos al concluir este trabajo; pero desde ahora indicaremos que si el Sr. Batanero comprende, como no dudamos, esta responsabilidad, y desea evitarla, fácilmente verá que dentro de la ley tiene el medio *único* de conseguir este objeto.

Por lo pronto conste que no es verdad que nosotros impidamos al Gobierno el cumplimiento del censo ordenado por la ley, cuando lo único que hacemos es pedir que esta ley se cumpla en todas sus partes. Los que impiden eso son los que, dejando de cumplir con la ley, hacen lo contrario de lo que ella ordena, amontonando nulidad tras nulidad, lo cual vendrá al fin á producir el resultado de que el trabajo tenga que rehacerse por completo. Tambien sobre el particular diremos algo importante ántes de concluir estos artículos.

Nos queda el tercer capítulo de la acusacion, en el cual el Sr. Batanero no ha dudado asegurar que "*empañamos la limpia reputacion de personas y corporaciones honradas.*

El cargo es muy grave, y desde luego le rechazamos como injusto. Todo el que haya leido con atencion nuestro artículo del 30 del pasado, habrá visto que á muchos de los señores que componen la Junta Protectora de Libertos, nosotros los tachamos de abolicionistas acérrimos; pero ni una palabra hemos dicho que pueda en lo más mínimo manchar su honra, y desafiamos al Sr. Batanero á que nos la señale. Hemos dado á entender la posibilidad de que el exceso de la pasion política y del fanatismo de escuela pudiera quizas, producir acuerdos que fueran en el fondo de gran injusticia, y muy funestos en sus resultados. Pero qué, ¿acaso no se ve esto todos los dias en las corporaciones políticas, sobre todo en un país donde las pasiones hierven con tanta fuerza como sucede aquí actualmente? ¿Y acaso el reconocimiento de este hecho implica un ataque á la honra de nadie? ¡Lucidos se quedarian los que se ocupan de comentar los actos de las corporaciones políticas, si tal doctrina prevaleciera! La puerilidad del alegato salta á la vista, y lo que hay que estrañar es que lo haya formulado un hombre tan esperimentado como se dice lo es el Sr. Batanero. No lo parece, por cierto, al leer este cargo suyo.

Hemos concluido con los cuatro capítulos de acusacion, pero todavía tenemos que seguir ocupándonos de algunas otras partes de la carta, que no podemos dejar pasar sin hacerles las observaciones que provocan. Lamentándose porque hemos criticado el proceder *oficial* de la Junta Central de Libertos, escribe el Sr. Batanero lo siguiente:

"Con ese sistema no hay Tribunal, ni Corporacion, ni Gobierno posibles, en ningun pueblo del mundo; y este pobre país, tan trabajado y arruinado en diez años de discordia intestina, tiene derecho á todas esas cosas, hoy que ha salido para siempre del régimen colonial y vive la vida constitucional del resto de la Monarquía."

Y como dominado por este singular órden de ideas, exclama en otra parte:

"Yo no sé, ni si lo supiera podia decirlo, la resolucion que tomará el Gobierno General, de acuerdo con la Junta, sobre el desagradable incidente de que me ocupo."

Cree el Sr. Batanero que con el sistema de LA VOZ DE CUBA *no hay Tribunal ni Corporacion, ni Gobierno posibles en ningun pueblo del mundo.* Mucho creer es este, y grande es la influencia y poderío que se atribuye aquí á *nuestro sistema.* Y ¿en qué consistirá este sistema, á la vez tan poderoso y tan fatal? ¿Tendrá parte en él la nicromancia, ó será por lo ménos un medio eficaz para perturbar el órden á todas horas, con la seguridad siempre positiva de la derrota del Gobierno?—Nada de esto. El sistema de que tan amargamente se queja el Sr. Batanero, no es más que la reclamacion clara y sencilla de que se cumpla la ley, en su letra y en su espíritu, y la crítica de las autoridades y corporaciones que, por pasion política, fanatismo de escuela, ó cualquiera otra causa, no la cumplan. Esto es todo lo que ha hecho LA VOZ DE CUBA. Y ¡tan mal le parece al Sr. Batanero este sistema, que cree debe emplearse hasta la fuerza si es necesario para estirparlo, y esto parece indicar cuando dice que no sabe qué resolucion tomará el Gobierno, de acuerdo con la Junta, con tal motivo?

Lo más delicioso es, que el Sr. Batanero formule esta amenaza, y enseguida dice muy entusiasmado que este país ha salido para siempre del réjimen colonial, y vive la vida constitucional del resto de la monarquía! ¿No se parece esto á la proclama de aquel cabecilla cantonal, que decía "viva la libertad de imprenta, y muera quien sepa leer y escribir?"

Antes de poner punto final al presente artículo, queremos decir dos palabras sobre otra de las afirmaciones del Sr Batanero. Héla aquí:

"Porque ha de saber el periódico en cuestion (LA VOZ DE CUBA) que en tan delicado asunto, el Gobierno de la Isla ha estado procediendo de completo acuerdo diario y constante con el Gobierno de S. M., y la actual Junta Central no ha hecho más que cumplir con las órdenes que se le han comunicado."

¿Querrá decir con esto el Señor Batanero que en eso de no exponer las listas y rejistros más que en el estrechísimo local de la secretaría de la Junta Provincial, y eso de las once de la mañana á las cuatro de la tarde, así como en el empeño de que todos los propietarios de la provincia acudiesen á ese incómodo é insuficiente local para enterarse de aquellas listas y rejistros; querrá decirnos tal vez que en todo eso la Junta ha procedido de acuerdo con el Gobierno de S. M.?

Pues de esas cosas es precisamente de lo que nos hemos quejado, y ya comprenderá el Sr. Batanero que es pueril el citar ese acuerdo al tratar de semejante asunto. Mañana pensamos citar algo, para lo cual será bueno ver si puede hallarse el acuerdo de S. M. Mucho lo dudamos.

R.

Diverso proceder.

La Junta Provincial de Libertos de Pinar del Rio entendió las disposiciones relativas á la publicidad que debía darse á los padrones de esclavos, como las entendimos nosotros y como indudablemente las habían entendido la mayoría de los interesados. Miéntras la Junta Central de la Habana concretaba la publicidad á la esposicion de las listas solo en el local de su secretaría; la provincial de Pinar del Río había remitido un ejemplar de dichas listas á cada uno de los veinte y cinco términos municipales de que consta dicha provincia, habiendo empleado en sacar las copias, diez escribientes, cinco dias, sin cesar un momento en el trabajo. Y esto lo había hecho la Junta de Pinar del Rio antes del 29 de julio, y antes tambien que viera la luz pública nuestro primer artículo sobre el asunto.

¿Puede ofrecerse prueba más concluyente de que estabamos en lo cierto al reclamar de la de la Habana mayor publicidad?

En cambio la de Villaclara, segun el anuncio oficial que encontramos en los periódicos de aquella poblacion, de acuerdo con la Central, esponía un solo ejemplar de las listas, en su secretaría y por el preciso tiempo de seis horas cada dia.

Suponemos que habrá reformado su procedimiento en vista de las nuevas disposiciones que dictó la Central.

De todos modos, creemos que nuestra voz de alarma ha producido un gran bien, y es, el de haber contribuido á que los propietarios con ménos molestias puedan enterarse de lo que tanto á sus intereses afecta.

Alcaldes de Barrios.

Por fin han aparecido las instrucciones aclaratorias de los deberes anexos á los cargos de Alcaldes de barrio. Lo celebramos, para que tanto estos funcionarios municipales como el público sepan á que atenerse; y á fin de que el último conozca sus derechos y deberes respecto á los más cercanos delegados de la autoridad gubernativa en sus distritos vecinales, reproducimos á continuacion una copia que se nos ha facilitado de la

INSTRUCCIONS *de los asuntos en que deben entender los Alcaldes de barrio de esta ciudad miéntras se formule el Reglamento por el que han de rejir.*

1ª Despacho de cédulas de todas clases exceptuando las de esclavos y colonos.

2ª Informes de instancias en que se soliciten licencias para abrir establecimientos, fábricas, etc.

3ª Hacer las notificaciones que se les ordenen.

4ª Despachar las requisitorias anotándolas en su registro.

5ª Llevar alta y baja de vecinos dando cuenta quincenalmente á la Inspeccion de Vigilancia.

6ª Entender en las defunciones de los pobres de solemnidad.

7ª Vigilar en cuanto se refiera á la seguridad y libre circulacion en calles y plazas, etc.

8ª Idem sobre limpieza, alumbrado, trasportes dentro de la poblacion, construcciones, etc.

9ª Prohibir que en ventanas, aceras y tejados se coloquen objetos, cuyas caidas puedan ocasionar daño, y que se arrojen á la vía pública objetos, despojos, etc.

10. Inspeccionar las pesas y medidas que sirven para la venta de géneros y el estado de los artículos de comestibles y bebidas.

11. Contribuir á que cesen las calamidades como epidemias é incendios, etc.

12. Evitar los accidentes que puedan ocasionar los animales dañinos.

Dichos funcionarios prestarán los auxilios que demanden los empleados de policía gubernativa, así como estos les prestarán el suyo en casos análogos; pero no deberán entender ni admitir parte alguno que constituya criminalidad, pues esto solo incumbirá á la policía gubernativa.

Proyecto para el establecimiento de Semáforos.

Como es asunto de interés general, vamos á extractar lo mas importante de la memoria, escrita por los Señores Franco y Pedemonte, sobre el utilísimo proyecto del establecimiento de Semáforos, en las costas de Cuba.

"Los semáforos distribuidos por el mundo, dice la Memoria, empleando el idioma poliglota que encierra el Código internacional" y los lazos que los unen á las líneas telegráficas del interior, comunican avisos mercantiles y de cualquier clase, de los buques de la mar y sus armadores, dueños y consignatarios y vice versa, de estos los trasmiten á aquellos; llevan del mismo modo el consuelo y la tranquilidad por noticias quizás deseadas por mucho tiempo, á las familias de los navegantes, y de las unas á las otras, advierten á las embarcaciones, los peligros que corren, y á que se dirijen, y maniobras que deben ejecutar, para evitarlos, facilitan prácticos, remolcadores y otros recursos, si los tienen y se los piden sobre mareas, obstrucciones de entradas de puertos, por naufragios, nieblas ú otras causas, vijilan los buques sospechosos y de guerra y cruceros del enemigo, participando sus movimientos al Gobierno, siendo en estos casos poderosos auxiliares del sistema de defensa militar y marítimo de las costas, ayudan eficazmente con sus oportunos avisos á las autoridades para la represion del contrabando, previenen al marino de dia y aun de noche, por señales convencionales de faroles, la aproximacion de malos tiempos y cuanto en relacion con la meteorolojía sea utilizable para el buen resultado de sus navegaciones, y por último, responden estas torres-vijías y el servicio que desempeñan á tantas necesidades satisfacen de tal y tan cumplido modo á infinitas exijencias en los ramos políticos, administrativo, militar, de sanidad, etc, que puede asegurarse por el ilimitado provecho que dispensan al comercio, la marina, los gobiernos; y en una palabra, al jénero humano que, lejos de perecer algun dia, como otras instituciones que alcanzaron efímera existencia se aclimatarán en todos los países, adquiriendo cada dia y rápidamente mayor grado de desenvolvimiento y prosperidad.

Si se examina detenidamente la carta hidrográfica general de la Isla de Cuba y sobre ella se hacen las oportunas reflexiones, encuéntrase la conveniencia de que lo mismo que en cualquier otro país existan torres semafóricas que hagan tambien las señales de prevision del tiempo, ya que la red telegráfica de este territorio tiene gran extension en todos los lugares en que se han colocado ó se haya proyectado la colocacion de faros bien por ser extremidades de tierras, puntos de peligro ó de recalada para buques de emboque ó desemboque de canales, ó bien por formar entrada de puertos comerciales ó por otros motivos.

Esto sentado, y suprimiendo los que debieran situarse en aquellos lugares en que alumbren ó hayan de alumbrar faros que no tengan más importancia que para la respectiva localidad, y aumentando algun otro que aconsejen colocar las ventajosas condiciones de su situacion, creemos que en la costa Norte de esta isla deben funcionar semáforos enlazados con la red telegráfica del interior, en Punta Maternillos, Habana, cabo de San Antonio, cayo de Paredon Grande, punta Lucrecia, punta Gobernadora y Cayo bahía de Cádiz en la costa Norte y en la costa del Sur, en cabo Cruz, punta Maisí, cabo Pepe en la Isla de Pinos, cayo Breton, Cienfuegos y Santiago de Cuba, habiéndolos relacionado en el órden que queda dicho para cada costa, segun la importancia que respectivamente conocemos que tienen y merecen.

NOTICIAS VARIAS.

Ha dejado de funcionar como alcalde Mayor de Colon, el abogado, que como Juez de Paz había sustituido con el carácter de interino al que lo es en propiedad y se halla actualmente en la Península disfrutando de licencia.

El gefe de la Guardia Civil de Guanajay, hace algun tiempo, acudió en queja al Gobierno Civil de Matanzas por haber sido puestos en libertad los presuntos autores de un crímen, los cuales en las primeras diligencias formadas por el oficial aprehensor aparecian sino confesos casi convictos.

Todavía no ha habido resolucion que sepamos.

Para reemplazar al señor D. Francisco de los Santos Guzman en el importante puesto de abogado consultor del Banco, y para todo el tiempo que dure su ausencia ha sido nombrado el distinguido y honrado jurista señor D. Pastor de Elizalde. La eleccion no podia ser más acertada. Felicitamos al señor Elizalde por esta merecida prueba de confianza que ha recibido, y felicitamos al Banco, porque no podia haber llenado ese importante lugar con ningun letrado más celoso y más intelijente.

El sábado 9 al medio dia entró en puerto procedente de San Nazaire y escalas, el vapor francés *Washington*, conduciendo 71 pasajeros.

La cosecha de maíz, segun leemos en los periódicos locales, ha sido muy abundante en la jurisdiccion de Trinidad, pero, para que la dicha no sea completa, los cosecheros apénas encuentran quien les ofrezca por su maíz, así que tienen que venderlo parcialmente y á muy bajo precio.

En Cárdenas continuan cebándose en sus habitantes cual en ningun año la fiebre amarilla y otras enfermedades.

Ya se ha empezado á repartir á los señores accionistas del ferro-carril entre Cienfuegos y Villaclara el 3½ por 100 últimamente acordado, que con el seis, percibido anteriormente, hacen nueve y medio oro, en el año que cursa, producto bastante; á lo que se agrega que la administracion no ha descuidado la reparacion de la vía, pudiendo decirse, es hoy una de las mejores de su clase.

Dicen de Lóndres con fecha 19 del pasado.

Nuestro mercado de azúcares ha tenido mucha firmeza durante la semana, y los precios han subido otros seis peniques hasta un chelin por las clases de buenos cristalizados, los precios bajos de azúcares inferiores han llamado la atencion de los especuladores y mayores compras se han efetuado aquí y en Liverpool. Las ventas aquí exceden de seis mil toneladas, y los tenedores de cargamento á flote han logrado tambien una alza de seis peniques. El tiempo que habia continuado frio y lluvioso hasta el miércoles, mejoró desde entónces y es de desear que siga mejorando, por que las quejas de los distritos de agricultura, son muy serias y no solamente padece la remolacha si no todas las cosechas de granos, papas, etc. En todas partes han concluido las lluvias, pero la temperatura continúa más baja de lo que debiera ser en este mes de Julio.

El mercado de París ha sido gobernado últimamente por los cambios atmosféricos, subiendo si bajaba el termómetro y bajando si este subia. En los primeros dias de la semana se notó gran excitacion y una subida rápida de precios, pero desde ayer volvió el mercado á encalmarse.

Unas mil y quinientas toneladas de azúcares de las Antillas se han contratado para venir por vapor, á precios reservados.

Para Nueva-York salió el dia 9 por la tarde el vapor americano *Saratoga*, llevando 94 pasajeros.

Procedente de Cayo-Hueso entró esta mañana el vapor americano *Lizzie Henderson*, con seis pasajeros y cargamento de ganado vacuno.

Ayer salió para Santomas y escalas el vapor español *Mortera*, llevando 113 pasajeros.

Escriben de Cimarrones, que por aquel término vagan bastantes bandoleros que asaltan en los caminos á los viajantes. La Guardia Civil los persigue con actividad. Ultimamente llegó á dicho pueblo una compañía del Regimiento de Reus.

De Arecibo nos dicen que han llegado allí $80,000 procedentes de la Negociacion de Bonos, lo que ha producido gran movimiento en los negocios y animacion general en todo el vecindario.

En la Isabela (Ságua) se ha constituido una junta con objeto de recaudar fondos para levantar un templo en aquel poblado.

Ha fallecido en Ságua la Grande D. Indalecio Cruz, Administrador de Rentas que fué de aquella villa.

Al atracar anoche al muelle de Regla el vapor *Clara*, de la empresa de Baró, y procedente de Nuevitas, se encontró en uno de los jardines, al parecer muerto, al Sr. D. Antonio Guzman Paluchi, Juez de primera instancia que era de Puerto-Príncipe, y que venía trasladado á uno de los distritos de Matanzas.

Desgraciadamente resultó cierto el fallecimiento repentino de dicho funcionario, y nos asociamos al duelo de su inconsolable familia.

La autoridad local de Marina de Regla entiende en las diligencias correspondientes á este triste suceso.

Al frente de su número correspondiente al 6 del corriente, publica *El Imparcial* de Trinidad lo siguiente:

"Desde el domingo se empezó á comentar la repentina desaparicion de algunos esclavos de esta ciudad, dándose por parte del público al asunto una importancia que, hasta el momento de escribir estas líneas, no nos hemos persuadido haya motivos para apreciarla en el sentido que lo ha hecho una parte de este público.

Segun nuestras noticias, parte de los esclavos que se decía se habian fugado no resulta cierto; y los que realmente parece que lo habian hecho no pasan de cuatro; algunos de los cuales se dice tiene la costumbre de ocultarse con frecuencia, buscando luego padrino.

De un ingenio del Valle tambien se han huido tres ó cuatro esclavos."

Avisan por telégrafo á la casa consignataria, que ayer domingo salió de Cádiz el vapor-correo *Coruña*, habiendo llegado el mismo dia á Santander sin novedad, el vapor-correo *Ciudad Condal*, cuyo pasaje desembarcó inmediatamente.

En el vapor *Clara* que fondeó anoche en nuestro puerto, ha llegado á esta capital el Sr. D. Antonio de Peña y Entrala, Juez de primera instancia del distrito Este de Puerto-Príncipe, de paso para la Península, á cuyo efecto embarcará el dia 15 en el vapor-correo *Santander*, y en uso de real licencia que le ha sido concedida telegráficamente para atender al restablecimiento de su salud.

La Ordenacion General de Pagos ha señalado para mañana mártes los siguientes:

Don Fabian Gener, Batallon cazadores "Bailen", 25809—Don F. Villacampa, Regimiento artillería "de Montaña" 10000.—Don A. Iglesias, Primer Batal on Regimiento "Infantería de Cuba", 8000.—Don José Amador, 2º Batallon, idem, idem, 8000—Don Jaime Prats, alquileres de edificios, 80.—Idem, idem, 80.—Don R. Fernandez, Comandancias Generales y Brigadieres, 1208 31.—Idem, idem, y Gobiernos Militares, 670 —Don F. Dominicis, Sub-inspeccion de Ingenieros, 62 50.—Don R. M. Lillo, idem, artillería, 62 50.—Don R. Fernandez, idem, Infantería, 229 16.—Idem, idem, Caballería, 62 60.—Don T. S. Serrano, idem, Guardia Civil, 62 50.—Don J. R. de la Luz, E. M. de la Capitanía General, 500.- Don B. Sainz, idem, de Plazas, 134 60.—Don J. R. de la Luz, escribanía de Guerra, 52 08.—Idem, Auditoría de Guerra, 166 66.—Don I. L. Algarra, Cuerpo de Andministracion Militar, 416 66.—Don B. Casas, Sanidad Militar, 111 41.

Se ha concedido autorizacion para ejercer la profesion de Farmacéutico á don Felipe Cabrera.

Segun dice *El Imparcial* de Trinidad, aquel mercado público se halla bastante bien abastecido de los artículos producto del suelo que en él se venden; y así mismo de pescado fresco.

Gracias á esa abundancia relativa no se deja sentir tanto el malestar entre las clases trabajadoras, pues aunque los jornales escasean y son poco retribuidos, hay facilidad de adquirir los productos de la tierra de diario consumo á precios bastante moderados.

Los que fueron nombrados Alcaldes de barrio en Cienfuegos, todavia no han tomado posesion de sus cargos.

Unos se excusaron de aceptar el cargo por incapacidad y otros por sus muchas ocupaciones.

Enterado del asunto el Sr. Gobernador Civil de la provincia, y deseando que en Cienfuegos se plantée, como en las demá poblaciones de la Isla, esta reforma Municipal, sabemos que ha pasado una comunicacion compeliendo á aquellos señores á desempeñar sus respectivos cargos, como un deber de patriotismo.

Parece que el Sr. Don Cárlos Segrera, Coronel primer Jefe del Batallon Cazadores de Manzanillo, ha recibido órdenes para reorganizar este Cuerpo, que hacia mucho tiempo estaba relegado al olvido.

En el Negociado de Instruccion pública del Gobierno General, se solicita á don Eduardo Pocurrull y Oña para que se presente á recoger el título de Licenciado en medicina y Cirugía espedido á su favor por el Ministerio de Fomento.

Se ha concedido autorizacion al Sr. don Serafin Gallardo para establecer una sociedad con el título de *Estudios Clínicos de la Habana.*

El Excmo. Sr. Gobernador General que de Holguin pensaba pasar á Puerto Príncipe á estas horas debe haber llegado á esta ciudad.

El vapor *Habana* salió ayer á la una de la tarde de Puerto Rico para Santander, segun comunican en telegrama á sus consignatarios.

Ha sido nombrado colector de la renta de Loterias en Remedios, el señor don Alejandro Testar.

Ha sido nombrado Coronel, primer Jefe del 2º Batallon de Lijeros de voluntarios de esta plaza, el Sr. Don José Ignacio Peñalver.

Se preparan grandes fiestas en Santa Clara, para el dia de la patrona de aquella villa.

Los vecinos de las Vueltas, han elevado una respetuosa exposicion al Ilmo: Sr. Administrador General de correos, á fin de que, tanto el cartero como el conductor desde aquel punto al paradero de Vegas de Palma, continúen en el desempeño de sus funciones,

El Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha cuatro de Junio del presente año y de conformidad con lo consultado por el Excmo. Consejo de Administracion, se ha servido resolver:

1º Que á contar del presente ejercicio de 1879 á 80, se exija el pago del arbitrio de vendedores ambulantes á los que se ocupan en la reventa de billetes de la Real Lotería, á cuyo efecto se consignará en el pliego de condiciones para el remate del arbitrio, que se percibirá tambien de dichos individuos la cuota correspondiente, haciéndose público esta resolucion.

Y 2º Que quedan exceptuados del pago los que acrediten estar físicamente impedidos para cualquier otra clase de ocupacion.

Nos parece muy justa esta resolucion.

Ha fallecido en Sancti-Spíritus, el Concejal de aquel Ayuntamiento, D. Manuel Escribano y Carbonell. En la misma poblacion era esperado, segun decian los periódicos, el Excmo. Sr. Gobernador General.

El Sr. Batanero está de enhorabuena; ya le aplaude el liberalísimo periódico, *El Eco de las Villas.*

"Antes de ahora el nombre de colonia sonaba tan mal en los oidos de algunos conservadores, que cada vez que los diarios liberales la empleaban se volvian furiosos contra ellos, prodigándole mil lindezas. Pero la *fuerza de las costumbres* ha hecho que se acomoden á ella de tal modo, que el señor Batanero, en una bien escrita carta que publica en *El Diario de la Marina* combatiendo con energía los insidiosos ataques que LA VOZ

pero no será ciertamente en Güines donde tal elevacion se vea. Miéntras tengamos seguridad ni órden público, y miéntras sea una verdad el proverbio, porque como tal puede considerarse, de que en tiempo de revoluciones los torrentes se desbordan y el cieno sube á la superficie, ni nos veremos libres de criminales ni tendremos una hora de envidiable prosperidad.—*El lio Camorra.*

Guanabacoa, 6 de Agosto de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA

Estimado y respetable Sr. Ofrecí en mi primera comunicar á V. con entereza é imparcialidad los asuntos de mayor interés, y al cumplimentar mi palabra he de empezar aunque lo siento, apostrofando al generoso compañero, á quien respeto y aplaudo por sus ideas, y á quien censuro por la forma de sus escritos.

Amigo Centinela: en estos poco venturosos tiempos que atravesamos, se ha de prescindir en absoluto de reticencias y rodeos, ha de presentarse la verdad franca y despejada y no envuelta como V. lo hace, con cuyo motivo han pretendido algunos dar á sus cartas, un color que dista mucho de ser el que V. ha querido imprimirles.

Buenas y necesarias son al que para el público escribe, las formas decorosas y decentes; muy digno del que á tan sagrada causa se dedica, el no perder jamás de vista el respeto y consideracion que se merecen aquellos á quienes pretende instruir; pero muy bueno es al mismo tiempo, que cuando en una publicacion se intenta censurar un acto, una idea, una doctrina por ser inconveniente á los intereses sociales, ó por considerarse como un ataque directo á los más elevados sentimientos del hombre, se presenten entónces los hechos, claros, terminantes, sin más rodeos que la sinceridad, sin mas figuras ni elegancias que la imparcialidad, á fin de que se distinga perfectamente la malévola intencion del escritor, y la opinion pública la condene con su fallo.

¿Es ó no es verdad, que el *Progreso* merece la mayor censura, cuando discute principios completamente apartados de la legalidad existente, cuando quiere eclipsar las glorias de nuestros padres, y ofrece á nuestros hijos propósitos que no han de cumplirse, y esperanzas que no han de realizarse?

¿Es ó no verdad, que cuando el escritor desciende de la serena region de lo cierto y se revuelve en el vendabal de lo desconocido, pretendiendo asegurar que los actos pasados de nada sirven al presente, y que éste y aquellos no pueden dar útiles lecciones para el porvenir se hace entónces digno de la mayor reprobacion?

¿Será ó no verdad, que muestra tener poca cultura quien desea emprobecer y desautorizar una causa, examinando la vida íntima y los actos privados del que la secunda y la sostiene?

Pues, si todo esto es verdad, ¿porqué no ha de decirse? y si puede decirse, ¿porqué se encubre? y si se encubre, ¿como se distinguirá? y sino se distingue ¿como podrá reprobarse? y sino se reprueba algunos acep tarán como bueno, lo que dista mucho de serlo.

Nada, compañero, preparado el fusil, y repleto el zurron, marche V. de frente, que nunca se niega la victoria, al que con valor y con fé la busca en el santuario de la verdad.

Ningun reparo tendria yo, en suplicar al Sr. Censor de esta villa el uso del lápiz rojo en artículos como el que se publicó el viernes último, y que encabeza "*Porvenir de la raza cubana*" donde de la manera más indigna y de las formas ménos decorosas, se insulta al gran partido conservador y se ultraja á sus lejítimos representantes en las Córtes, diciéndoles que son *hombres faltos de patriotismo y pagados de todo lo que se resuelve en negocio y nada mas.*

Ningun inconveniente tendria tampoco en decir al Sr. censor, que no son solo los artículos políticos los que reclaman su atencion; son en primer término aquellos escritos, que atacan la moral, ofenden los sentimientos mas delicados y favorecen la relajacion de costumbres, como la composicion poética publicada el domingo 3 del corriente y titulada: "*El epitafio de una doncella*", cuyos versos no podia leer sin ruborizarse la señorita ménos sensible, ni pudiera ver con indiferencia el padre más descuidado en la educacion de sus hijos.

Y si todo esto puede decirse, ¿se quejaría el señor censor de que se llamara la atencion del Gobierno sobre este estado de cosas, y se levantara una séria protesta contra *El Progreso* como se levantó no ha mucho contra las veladas del Liceo?

Nada de extraño tendria que así sucediera, pero mucho mejor sería evitarlo, ya que la responsabilidad del escritor cesa desde el momento que el censor consiente su publicacion.

Pasaré á otra cosa, que son muchas las que hoy quisiera tocar.

Hablaré del sueldo del Sr. Alcalde, objeto de muchos y diversos comentarios; pero ántes fijaré mi opinion en asunto de tan marcado interés.

Creo que todos los cargos, que al servicio público se refieren, deben ser renumerados; y creo que esta renumeracion, ha de estar en razon directa de la importancia del cargo de la responsabilidad que asume el que lo acepta: creo que los 3000$ asignados al Sr. Alcalde de esta Villa, no pueden compensar en manera alguna, los multiplicados disgustos é incesantes privaciones que envuelve su autorizada posicion; declaro que esa mínima cantidad, no puede halagar á un antiguo y distinguido jurisconsulto, que en el solo exámen de unos autos, ó en el resultado feliz de una consulta, puede ganar en un solo dia y con menos responsabilidad, lo que al traves de tantos sinsabores se le ofrece en todo un año.

Y hechas estas manifestaciones, apelo al criterio de la Junta municipal, que tan generosa se mostró con interes es agenos, y anulando el acuerdo del Ayuntamiento, elevó á 3000$ los 2500$ asignados por esta Corporacion. Asu criterio apelo, y con toda sinceridad pregunto: ¿Cree esa Junta, de buena fé, que Guanabacoa está en condiciones propias de pagar esa cantidad? Guanabacoa que tiene un difícil de mas de *cien mil pesos*: Guanabacoa, que debe á sus empleados *diez y seis meses* de sueldo; Guanabacoa, que carece de personal para el arreglo de sus calles, y que ni siquiera puede establecer con regularidad el servicio de la limpieza pública.....

¿Cree la Junta que es este el modo de nivelar pronto el presupuesto; satisfacer tan enorme deuda, armoniza el desconcierto que reina en todo lo que tiene relacion con el Ayuntamiento, y hacer renacer el crédito de este, hoy completamente perdido? Si así pensais, señores de la Junta municipal, y así sucede, recibiréis el mas elocuente testimonio de gratitud de vuestros administrados; pero si con vuestra intervencion, si con vuestro concurso el malestar se prolonga, no extrañeis que el pueblo inquieto y descontento os haga responsables de sus daños y mirando con desconfianza la nueva situacion, suspire por aquellos tiempos en que la mano poderosa y firme de un Gobernador inteligente, daba mejor impulso á nuestra sensilla máquina administrativa.

Al recordar que de algun tiempo á esta parte no han logrado los Ayuntamientos de esta villa satisfacer las cargas municipales de cada año económico, por no haber hecho efectivos los recibos que al mismo correspondian, no alcanzo á comprender la ingeniosa combinacion que existirá, para dar sueldo al Alcalde, mejor comida á los presos, aumentar el alumbrado, crear nuevas escuelas, multiplicar los empleados, y contribuir á los gastos, no muy pequeños, del gobierno de la provincia; y todo esto sin gravar con nuevos impuestos al infeliz contribuyente. En fin, el nuevo presupuesto me sacará de tanta duda, y entónces podré apreciar, si tan decantadas ofertas tienden á levantar á este pueblo de su postracion, ó á postrarle en su ilusoria elevacion.

Corre el rumor de que se han hecho algunos pagos para cubrir atenciones pasadas, sin llenar todas las formalidades debidas.

Se dice tambien que los oficiales de la contaduria, estan encerrados, como loros en sus jaulas, teniendo terminantemente prohibida la comunicacion con sus semejantes durante las horas de labor.

No es posible que esto suceda en la oficina de un Ayuntamiento en su mayoria liberal, ni puedo creer que tan pronto se olviden los liberales de los acontecimientos hechos al pueblo al tratar de los fondos municipales. No quiero por lo tanto dar mayor importancia á estos rumores, ni hacer conjeturas sobre tan extraño proceder, sin estar bien informado.

Cuando todas estas dudas dejen de serlo, procuraré escribir á V. de nuevo, su atento y S. S. Q. B. S. M.

Constantino

Correspondencia extranjera.

París, 10 de Junio.

A riesgo de pecar de monótono, me incumbe reflejar todavía las preocupaciones de la opinion pública en Francia, y seguir el curso de las impresiones relativamente á la crisis bonapartista.

El grupo representado por el *Pais* y por M. Pablo de Cassagnac, intima nuevamente al príncipe Jerónimo Napoleon que dé á conocer su política. Hé aquí su última declaracion:

"Para nosotros el príncipe Jerónimo había abdicado; tiempo ha, sus derechos; había presentado impl citamente su dimision de pretendiente, cuando insistió en su apego á la república.

"Y no tiene derecho á reclamar en su favor las ventajas de una Constitucion que ha infrijido y de la que ha renegado, cuando esa Constitucion estaba en manos del príncipe imperial.

"Ahora como ántes el príncipe Jeróni mo está fuera del imperio por su propia voluntad, por sus actos, por sus doctrinas conocidas hasta el presente.

"Todos nosotros estamos dentro del imperio, y es natural que no abramos la puerta sino cuando sepamos á quien la abrimos."

Tiene ahora la palabra el príncipe Jerónimo Napoleon. ¿La tomará, como algunos quisieran y lo anuncian? No es muy probable. Los amigos íntimos insisten en asegurar que entiende encerrarse en la más estricta reserva y observar los acontecimientos.

Será muy breve la estancia del príncipe Jerónimo en Lóndres: solo pasará allá el tiempo necesario para asistir al entierro del príncipe imperial, y presidir la triste ceremonia como jefe de la familia Bonaparte. Inmediatamente despues tomará el tren de regreso á París, donde tampoco se detendrá sino veinte y cuatro horas. El dia 16 de este mes irá á Salins en el Jura, donde ha hecho reservar habitaciones en el establecimiento de baños. Bien se ve por lo tanto que no quiere alejarse de Francia.

El príncipe no pronunciará discurso alguno político junto á la tumba de su jóven primo, y aun se opondrá á que lo pronuncien otros concurrentes. Exigirá que la ceremonia conserve un carácter esclusivamente religioso y privado.

Estas son sus intenciones formales; pero podrá dispensarse por mucho tiempo de publicar, bajo una forma cualquiera, un documento que indique la manera de comprender la nueva situacion?

Entretanto el gobierno francés prohibe, segun anunció á V., á todos los oficiales del ejército, aun á los mariscales, que asistan al entierro del príncipe imperial. El mariscal Mac-Mahon, que no asistió al funeral celebrado en San Agustin, porque esta ceremonia podia ser ocasion de una demostracion política en la que no le convenia resultar comprometido, y que no tenia igual temor de la ceremonia fúnebre de Lóndres, pidió permiso para trasladarse á Inglaterra.

El Consejo de ministros ha discutido, y ha contestado negando el permiso solicitado por el mariscal Mac-Mahon. Parece que igual negativa ha recibido el mariscal Canrobert; pero este último no se ha parado en barras, y ha partido sin cuidarse de lo que el gobierno francés pueda resolver contra él.

Los embajadores y representantes de todas las potencias estranjeras acreditadas cerca de la Reina de Inglaterra, asistirán al entierro del príncipe imperial: únicamente dejará de asistir el embajador de la república francesa.

Añádese que en dicho dia la Reina Victoria irá á visitar á la Emperatriz.

Fijémonos ahora en el resultado final de los debates de la Cámara sobre los proyectos de ley de M. Ferry. La terrible enmienda de M. Madier de Montjau, que trataba de excluir de la enseñanza pública, no solo á todas las Congregaciones religiosas, sino tambien al clero en general, ha sido desechada, como tambien una enmienda irónica presentada por la derecha para excluir del profesorado á los fracmasones y libre-pensadores. El famoso artículo 7º ha sido aprobado por 330 votos contra 185, y finalmente la totalidad ha sido aprobada por 362 votos contra 159.

El último discurso pronunciado en este debate, ha resumido el punto de vista moral.

M. Garnier de Casagnac, padre, ha lanzado este grito supremo de protesta contra una obra de iniquidad en nombre de todos los creyentes de la derecha, y ha terminado con una imagen y un recuerdo que han sido vivamente aplaudidos. "En el antiguo régimen, ha dicho, cuando un noble bretonn queria dedicarse á una operacion mercantil, deponía sus títulos y su espada al representante del Parlamento de Rennes, y terminada la operacion, iba á recobrar sus títulos y su espada. Vosotros, señores, antes de ser la mayoría, erais la minoría; cuando formabais la minoría, erais liberales; hoy habeis depuesto vuestras teorías en manos de los ministros; y el dia que dejeis de ser mayoría, ireis á recobrar vuestros títulos y vuestro liberalismo."

Estas ingeniosas palabras pueden tener aplicacion tambien fuera de Francia, pues en todas partes se conoce la raza de los liberales hipócritas.

Mientras el ministerio francés muestra grande actividad en perseguir á algunos centenares de religiosos, M. de Bismark envia agentes á todas nuestras poblaciones industriales, encargándoles que estudien prácticamente sus medios de fabricacion, y vean lo que puede hacerse en Alemania para contrabalancear nuestra industria y establecer los aranceles de aduanas con pleno conocimiento de causa.

Dos años ha que los agentes del canciller recorren la Francia, sin que nuestro gobierno parezca advertirlo, y entre tanto se propagan las huelgas. De Lion anuncian una nueva huelga de los tejedores de terciopelo en número de mil trescientos. Estas son la prosperidad y la libertad de que gozamos: la una vale tanto como la otra.

GACETILLA

Carritos del Carmelo.—Tal es el desbarajuste que reina en el servicio de esta empresa, que aquel que desde la Habana pretenda ir al Vedado ó al Carmelo debe hacer acopio de provisiones de boca para el camino, pues no se sabe cuando llegará. Ayer domingo, en la Punta se reunieron los coches de dos expediciones de la Habana y el que venia del Vedado; las máquinas unas estaban fuera de la línea que debian recorrer, otras no habían tomado agua, y ningun empleado se entendía. Más de cuarenta minutos esperaron los pasajeros del coche que salió de esta ciudad á las tres.

Si el servicio no se regularizara, habrá que apelar al antiguo sistema de caballos como más rápido y ventajoso. Para concluir; á ultima hora en el Vedado al ir á subir á un coche, ya lleno, un individuo de O. P. tuvo la desgracia de caer pasándole aquel por encima, de cuyas resultas quedó gravemente herido.

Asaltos.—A las diez y media de la mañana del sábado fué asaltado y robado á mano armada por un jóven blanco, un conocido comerciante de la plaza de Matanzas, en la calle de Bernaza esquina á Amargura. El ladron arrojó contra un coche á la víctima despojándole de una cartera que contenía 800 pesos billetes del Banco y 200 pesos en varias fracciones de billetes de la Lotería.

Como es de costumbre el asaltante no fué habido.

A las tres de la tarde del mismo dia fué asaltado un billetero en la calle de las Lagunas por un moreno despojándolo de todos los billetes que llevaba.

Apesar de ser perseguido á la voz de ataja, no fué detenido el ladron.

Bailes.—El que se verificó el sábado en el Vedado, no se vió tan favorecido como los anteriores.

En cambio en la *matinée* era materialmente imposible dar un paso por la improvisada *glorieta*. Tan grande era el número de bellas que daban con su presencia realce á la fiesta.

El juéves en la noche se verificará otro gran baile de convite, y sabemos que se invitará á muchas familias de esta capital.

Una limosna.—De las personas piadosas, imploramos una limosna, para Doña Laura Sanchez, con nueve hijos menores, que se halla en la miséria más espantosa.

Vive en un cuarto de la casa número tres de la calle de San Salvador, en el Cerro.

Epitafio.—

Cubierto de tierra y lodo
Yace aquí un autonomista;
Se disfrazaba de todo
Y mucho mas de pleitista.

Número 13.215—Las señoritas Doña C. L. y Doña A. del S., nos han remitido un vigésimo del billete de el número que sirve de epígrafe á estas líneas, para que caso de salir premiado en el sorteo de mañana, lo repartamos entre los fondos de las iglesias de nuestra Sra. de Lourdes y Carmelo.

Víctimas propiciatorias.—Parece que los licenciados de este ejército son las víctimas obligadas de los *cacos*, al llegar á la Península. Apropósito de esto escribe un periódico madrileño lo siguiente:

"Segun se nos dice, parece que vuelven á cometerse en esta capital abusos incalificables con los licenciados del ejército de Cuba, que desembarcan en Santander, y luégo llegan á Madrid para dirijirse á sus pueblos respectivos. Al efecto llamamos la atencion de la autoridad competente para que averigüe si es cierto que por agentes especiales se dirije á los licenciados á casas determinadas; si es verdad que en estas casas se abusa de tal modo con los mismos, que llegan los más á salir completamente estafados por medios indignos, contrarios á la moral y á las buenas costumbres; y si es exacto que existe una especie de contrato entre los agentes que llevan á las mencionadas casas á los pobres soldados de Cuba y los dueños de aquéllas, para que abonen un tanto más en el pupilaje en recompensa del monopolio indicado.

Como la prensa viene clamando en contra de los abusos que con dichos licenciados se cometen en Santander, bueno es que la autoridad averigüe lo que haya acerca del asunto, para qúe, en el caso de ser cierto, ponga el oportuno correctivo."

Y bueno es que los que están próximos á recibir la licencia estén prevenidos para no caer en las redes de los criminales que los han elejido por sus víctimas.

Reforma útil.—El diputado Sr. de Gabriel ha presentado al Congreso una proposicion de ley, en la cual se declara oficial la enseñanza de la gimnástica higienica.

El pensamiento no puede ser más laudable, el ilustrado Sr. De Gabriel, deseoso de ver aplicada en España una mejora estable cida en todos los países cultos y que dá los mejores resultados, así para el vigor físico, como para el equilibrio de facultades de las jovenes generaciones, ha creido que las Córtes no vacilarán en prestar un servicio de utilidad tan reconocida.

De esperar es que así lo hagan, y no lo es ménos el que la prensa toda, tanto en la península como la de aquí apoye el proyecto debido á la iniciativa del celoso diputado por Sanlúcar.

Por nuestra parte veremos con el mayor gusto introducida esta reforma y que se aplique tambien en estas provincias.

Teatro de la Paz.—Parece que há quedado disuelta la compañía de Opera italiana que funcionaba en este coliseo. Ignoramos los motivos que hayan originado esta resolucion, pero es estraño que cuando el público empezaba á acudir á las funciones, se suspendan estas.

Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

Beneficios.—En la Paz se prepara uno á favor de los huérfanos que han quedado sin padres, á consecuencia de los ya famosos fusilamientos de Veracruz.

Así se nos ha dicho.

Caricias.—Esta madrugada, y á la puerta de un baile que habia en la calle de San Salvador, fué gravemente herido un jóven dependiente. El autor, que es un pintor conocido por el *Manquito* fué detenido.

—Por haber asestado varios palos en la cabeza á un vecino de la calle de Oquendo, fué detenido ayer uno idem de la de las Figuras.

—En la casa de socorro del 2º fueron curados dos sujetos, de varias heridas que se infirieron.

Al vivac fueron conducidos dos jornaleros que en la calle del Arsenal se daban de palos.

Fallecimiento.—A las 8 de la noche del domingo falleció repentinamente en su morada calle de las Damas á la avanzada edad de 76 años, el Pbro. D. José Manuel Valdés.

Fuga.—Una niña de 15 años abandonó el hogar materno calle de Dragones, seducida por su amante, vecino de la calle de la Zanja.

Retebien.—En Madrid hay ya *Escuela de Comercio para señoras*, creada por la Asociacion para la enseñanza de la mujer, dando unos resultados brillantes.

Las asignaturas que enseñan en dicha *Escuela de Comercio para señoras*, son cinco: aritmética mercantil, ampliacion de la gramática castellana, francés, inglés y caligrafía, comprendiéndose en esta última la correspondencia comercial escrita en castellano.

¡Magnífico! decimos nosotros. Ojalá que en todas las poblaciones de alguna importancia se establezcan Escuelas de Comercio parecidas á la de Madrid.

Cuanto más se instruya la mujer, tanto más feliz hace al hombre.

Solicitud.—Deseando saberse la residencia de D. Agustin Gonzalez Jerez, para asuntos que le interesan, se le invita personalmente ó por escito á la calle de San Rafael núm. 130.

¡Ola!—Una señora, vecina de la calle de los Sitios y tres hijos suyos presentan síntomas de envenenamiento á consecuencia de haber tomado leche que contenia sustancias nocivas.

Ya no es el primer caso, como habrán tenido ocasion de observar nuestros lectores. Atribuíanse los anteriores á la incuria en las vasijas, pero ya el caso referido hace pensar si las sustancias nocivas las echarán los expendedores.

Conviene que se aclare la cuestion, y desde luego que esté prevenido el vecindario.

Hurtos.—Seis son los que se verificaron el sábado y domingo: Uno de 350 pesos en una fonda de la calle de Neptuno. Fueron detenidos por sospechosos 5 blancos. Otro de varias ropas y géneros de una sastrería de la calle de Aguiar. Otro de un reloj con leontina y unos espejuelos de oro á un vecino de San Rafael. Otro de un reloj de pared y 4 pesos por un individuo tabaquero que fué detenido, y por último uno de 50 pesos á un dependiente de una panadería á quien se los arrebató de la mano un moreno.

Buen pagador.—Al reclamar el importe de su trabajo un moreno carpintero á otro de su clase, este no tan solo se lo negó sino que le disparó dos tiros de rewolver, emprendiendo precipitada fuga.

Homicidio.—A primeras horas de la noche del domingo se encontró en la calle de Anton Recio el cadáver de un moreno, bañado en sangre, el cual presentaba una herida en el hombro izquierdo que le interesó el pulmon. Identificado resultó ser el moreno Antonio Ivin Chacon, de oficio carpintero y vecino de la calle de la Florida.

Soneto.—

Que te olvide! Mujer, vano es tu ruego,
el lábio que mintió, tarde me implora;
tu súplica fa viente y tentadora
poder no tiene en mi amoroso fuego.

Y no es que amante, y como amante, ciego,
deje de ver la realidad traidora;
es que la gran pasion que me devora
vence mi voluntad, y á ella me entrego.

¡Ni como, aunque quisiera, olvidaría!
¡cómo matar memoria que se ama!....
si tu misma vergüenza, al verte un dia,
con lengua que el escándalo proclama,
mis dormidos recuerdos llamaría
al encender tu rostro con su llama!

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "En las astas del toro."—Baile.—A las 9: "La molinera."—Baile.—A las 10: "El sobrino del difunto."—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

357

D. CIRCUNSTANCIAS.

Periódico Político y Literario.

DIRIGIDO POR **D. J. M. Villergas**
É ILUSTRADO POR **D. V. P. de Landaluze.**

Este periódico se dá á luz todos los domingos, constando de 6 páginas de lectura y 2 de caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En la Habana por un mes **$1-50** B. B. y en el interior **$5-25** B. B. por un trimestre.

La correspondencia puede dirigirse, á nombre del Director, calle de Compostela nº 109, esquina á Muralla.

A LAS PERSONAS PIADOSAS.

Doña Cármen Lopez Canosa, viuda y con dos hijos de corta edad, vecina de Guanabacoa, calle de San Joaquin núm. 90, se encuentra postrada en el lecho del dolor, privada de todo recurso y en un estado de gravedad alarmante. Suplica á la caridad pública no la abandone y le preste el consuelo que necesita ántes de morir. ¡Almas caritativas no la olvideis! 5p9ag

IMPORTANTISIMO.

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

Dueño é inventor del cigarro ***Especial Pectoral de Berro***, convencido que sus marcas se han falsificado, hace saber al público en general y sus numerosos consumidores en particular las PRINCIPALES diferencias entre la FALSIFICADA y la LEGITIMA, no obstante ser distintas en un todo reconociéndolas minuciosamente siendo en general el trabajo de la FALSIFICADA más ordinario y más gordo, que el de la LEGITIMA.

En las marcas *falsificadas*, arriba de la palabra ESPECIAL hay tres líneas onduladas, bien destacadas de las letras de la palabra y del adorno de más arriba, miéntras que en las *legítimas* solo hay 2 líneas igualmente onduladas y destacadas. Debajo de la misma palabra ESPECIAL hay una sola línea ondulada y destacada, en la FALSIFICADA y en la LEGITIMA existen 2 líneas tambien onduladas y destacadas.

En el círculo de la marca, encima de la Y del centro, el rasgo que tiene la *falsificada* está en forma torcida ó culebrilla y en la *legítima* está en forma de un medio círculo, así como tambien los dos rasgos que hay sobre la palabra ***Habana*** al final del mismo círculo, en la *falsificada* son sumamente GRUESOS, á la vez que en la *legítima* son notablemente mas FINOS.

La firma, ó sea el fac-símile de *Pedro Anto Estanillo*, en las marcas *falsificadas* son más gordas las letras y finales, así como en la *legítima* son más delgadas.

El palo de la *P* de la misma firma, en las *falsificadas*, no toca ni llega á ninguna de las letras de la palabra FUERTE, miéntras que en las *legítimas* el expresado palo está unido á dicha palabra FUERTE en el medio de la **E** y **R**.

Suplico, pues, á los numerosos ***Fumadores***, de mis cigarros, tengan bien presentes las diferencias que dejo esplicadas á fin de que no sean engañados con cigarros de muy mala calidad envueltos en marcas que se han hecho queriendo imitar á la mia, debido al crédito más grande que en la isla de Cuba ha alcanzado nunca marca alguna de cigarros, como el que disfruta mi ***Legítima y Verdadera*** marca, por la superioridad de las picaduras que pongo en ***Mis inmejorables cigarros.***

No descansaré un momento hasta encontrar á los *falsificadores* de mi marca, para lo cual he puesto por diligencia cuantos medios son necesarios, á fin de conseguir llevar ante los Tribunales á los que así proceden criminalmente para que sean castigados rigurosamente, como lo manda la ley.

Puedo asegurar á mis consumidores que no hallarán cigarro alguno de mala calidad en mi verdadera marca.

Habana, 24 de Junio de 1879.—*Pedro Antonio Estanillo.*

2448

AVISO.

El Juzgado de Paz del Distrito del Cerro á cargo del Ldo. D. Pastor de Elizalde se ha trasladado á la calzada de la Reina nº 3, bajos, Audiencia diaria de 12 á 3.—El Secretario, *Francisco D. Morejon.*

Crónica Religiosa.

MARTES.—Santa Clara, virgen y fundadora, (público en su iglesia), Nimia Julia y 20 compañeras Stos. Largio y Crecenciano, mártires.

Cuarenta y dos años estuvo Santa Clara en el convento, rigiéndole con la santidad de vida admirable y la mayor prueba de su virtud fué la paciencia y alegría que tuvo en 28 años de enfermedad que padeció, en los cuales estando algunas veces muy apretada, nunca se vió su rostro triste ni se le oyó palabra de queja y sentimiento, y cuando conoció que se acercaba su última hora, recibió del ministro provincial al Señor en cubierto que esperaba ver descubierto. Hizo el Señor despues de su muerte muchos y muy grandes milagros por su intercesion: por los cuales y por su vida santa el papa Alejandro la canonizó el año de 1255.

Todos los otros prefirieron sacrificar su vida ántes que faltar á la fé de Jesucristo.

Tambien se mencionan además á los Stos. Euplio, diácono, Porcario y otros compañeros. Digna, Cupreppia, Eunomia, Quiriaco, Anicelo, Fontino, Macario, Grasiliano y Felisisimo, todos mártires. Eusebio y Hercaluno, Muredad, obispos y confesores.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas cantadas.—En el Santo Cristo, la del Sacramento de 7 á 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en San Francisco á San Nicolás de Bari, á las 7.

Córte de María.—Dia 12. Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco de esta y en el de Guanabacoa.

Monasterio de Santa Clara de Asis.

FIESTAS QUE SE CELEBRARÁN EN ESTE MONASTERIO.

Dia 11.—Vísperas cantadas á las 5 de la tarde con salve solemne á la hora de costumbre.

Dia 12.—A las 9 de la mañana, misa solemne con sermon á cargo de un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

Dia 15.—A las 9 de la mañana, misa cantada con sermon, que está á cargo del Sr. Pbro. D. Teófilo Martinez.

Dia 17.—Fiesta á Ntro. Padre San Francisco á las 9 de la mañana. Misa solemne y sermon que desempeñará un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

Dia 19 y octava de Ntra. Madre Santa Clara. Misa cantada y sermon.

Interesada la muy Rda. Madre Abadesa, Comunidad, Vicario y Síndico, en que se celebren con la mayor solemnidad posible, las fiestas de Ntra. Madre Santa Clara y Ntro. Padre San Francisco, invitan á los fieles se sirvan concurrir á tan piadosos actos para mayor honra y gloria de Dios.

2591

Asociacion de las Madres Católicas.

El domingo dia 10 del corriente á las siete y media de la mañana en la iglesia del Espíritu Santo, habrá misa rezada á intencion de las Asociadas y plática.

Asociacion del Apostolado de la oracion del S. C. de J.

Dicha asociacion el domingo próximo obsequiará al Divino Corazon de Jesús con los cultos de costumbre en la Iglesia de P.P. Escolapios de Guanabacoa.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 9 de agosto de 1879.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	762 55	763 03	761 83	761 40
Termómetro centígrado	27 99	33 80	35 69	31 59
Tension del vapor de agua	22 75	24 24	23 42	22 47
Humedad relativa	83	61	54	73
Descenso del almidóntro, evaporacion	1 00	1 94	3 76	3 44
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	.....	.....
Viento.—Direccion	NNE	N	N	N
Velocidad en ncts. por 1	0 707	0 894	1 452	3 090
Termómetro máxima	.....	.....	34 00	.....
" mínima	23 50	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	2
Fracto-cúmulos	.....	.....	3	1
Cúmulus	.....	.....	.....	.....
Stratus	1	.....	.....	.....
Cúmulu-stratus	2	9	2	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-stratus	2	1	3	.....
Cirro-pallium	.....	.....	.....	5
Cirrus	.....	1	.....	.....
Total de nublados	4	7	7	6

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Niebla al SE., E y S á 6 h mañana.—Llúvia al SSE á 2 h tarde.—Relampagos por la noche.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 11.

SERVICIO PARA EL 12.

Jefe de dia: El Sr. Coronel T. Coronel del Regimiento Infantería de Cuba, D. Juan Fernandez.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Cuba.

Médico para los baños: Artillería á pié.

Capitanía General, Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Hospital Militar (exterior), Aduana, Gobierno Militar, Banco Español, Administracion Económica, Monte de Piedad, Capitanía del Puerto y Prevencion de Voluntarios: Segundo batallon de Ligeros Voluntarios.

Principal y Hospital Militar (interior): Regimiento Infantería de Cuba.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Castillo del Príncipe: Ingenieros de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El segundo de la plaza D. Mariano Martinez.

Imaginaria en idem: El tercero de la misma, D. Tomás Mansilla.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arroba y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	56	1098	75 á..80 rs	86
Novillos-tejanos	66	990	4..70 ..	.....
Bueyes	17	340	60 á..65 ..	.....
Terneros	51	357	90 á..95 ..	.....
Total	190	2695		86

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55 cent.	lib.
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 40 ..	..
Novillos tejanos	Masa	á 50 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 35 ..	..
Bueyes	Masa	á 50 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 35 ..	..
Terneros	Masa	á 60 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 40 ..	..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Car	Total.	Peso. @	lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	16	122	138	414	....	M. á 90 C. á 110	716
Carneros	....	....	33	44	....	100á110	13
Chivos	....	....	7	9	....	100á110	...

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30	centavos libra.
Masa	á 65	.. ..
Costillas	á 65	.. ..
Carnero	á 50	.. ..
Chivos	á 50	.. ..

Habana, 8 de agosto de 1879.—El Administrador, Guillermo de Zerro.

COMUNICADOS.

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO

ES MEDIA VIDA.

El que quiera aliviarse de sus padecimientos, ya recientes, ya crónicos, que tome el **Licor Diitisado de Alquitran y Aceite de Enebro** compuesto de dos sustancias balsámicas, recomendadas muy especialmente por los *Prácticos*, para la curacion de las afecciones de la Laringe, Catarros Pulmonares, Catarros en la Vegiga, Resfriados, Congestion Pulmonar Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestones y demás enfermedades del *Estómago.*

Este licor es además un gran purificante y dulcificante de la sangre.

Para más pormenores véase el prospecto. Se dá grátis.

Depósito del Licor, en la Botica de San Agustin. Amargura núm. 44. **Habana.**

2236

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Alberti, Carló y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 94.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Arnoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arámbalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.

B.

Barben y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano,

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.
SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mamposteria. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 2356

AVISO.

PARA LIQUIDAR UN INTESTADO.

Se venden juntas ó separadas, doce casas y una ciudadela en la Villa de Jovellanos, pertenecientes á los herederos de D. Faustino Carrandi, valuadas en $44251 55 centavos y un solar en $304. Reconoce un censo de $75 anuales el terreno en que estan fabricadas. Se oyen proposiciones hasta el 31 del presente agosto por todas juntas, ó por cada una de ellas, en la morada de D. Eustasio Fernandez, que vive en la propia Villa, quien informará de todos los particulares que interesen al comprador.

Jovellanos 1º de agosto de 1879. 2413

OJO.

Se vende ó arrienda un solar propio para un tren de coches ó carretones situado calle de San Miguel entre Soledad y Aramburo fabricado de madera y mampostería, tiene 12 cuartos y dos accesorias además un colgadizo que mide diez varas por veinte y dos de largo, con llave de agua, se vende en proporcion por ausentarse su dueño, darán razon Dragones 68. 2485

Sin intervencion de corredor, se venden las casas Núm. 2. calle de la Fundicion, y 58, calle de los Desamparados.

En la calle del Rayo núm. 60, informarán de 7 á 10 de la mañana. 2580

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baisesdot, Filla, de Marcella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.

Muebles usados y de medio uso

de todas clases, del país y del extranjero á precios sumamente baratísimos; se venden Corrales nº 67 esquina á Suarez. 2404

Se vende todo el mobiliario de los entresuelos de la casa calle de Paula nº 79 por ausentarse la familia, todo está nuevo y se dan baratos. 2524

IMPORTANTE.

Se venden muy baratos los armatostes de una sastrería, que por ser de escaparates sirven para cualquier clase de establecimiento. Obispo 111 impondrán. 2520

Alquileres de casas.

AVISO.

Se alquila la casa núm. 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolás, con altos, pluma de agua y demás comodidades, propia para dos familias. La llave en la bodega, y para su ajuste Oficios núm. 28. 2244

Se alquilan las frescas, hermosas y cómodas habitaciones bajas, con llave de agua, de la casa calle de Villegas núm. 6, é impondran en la misma. 2209

ESPACIOSO,

y bonito entresuelo con entrada independiente, muy apropósito para familia, bufete de abogado ó escritotorio. Para lo último tiene además almacenes.

Informarán relojería de José Serra, Obispo núm. 33. 2548

HERMOSO ALTO,

de excepcionales comodidades, con ó sin caballerizas.

Informarán, relojería de José Serra, Obispo 33. 2547

Se arrienda una finca de 5 caballerías de tierra á legua y media de esta ciudad, con agua abundante y mucho arbol frutal, y se vende una magnífica vaquería, imponiendo de más pormenores en la calle de San Ignacio nº 33. 2486

OBRAPIA 68.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos juntos ó separados; en los mismos informan: hacen esquina; y con balcon corrido á dos calles. 2544

Se alquilan.

Seis grandes solares con cuartos colgadizos y pozos algunos, y todos con cercas y portadas nuevas. Informarán San Ignacio 44 (entresuelo derecha de una á tres. 2589

SOLICITUDES.

Sres. Hacendados.

Un profesor de instruccion superior con título, mayor de 50 años se ofrece á enseñar niños en el campo, calle de Galeano nº 120 librería impondran 2489

Se solicita á D. Francisco Mariño para un asunto que le interesa, Sevilla 73. Casa Blanca. 2594

Se solicita saber de D. Bernabé Vazquez que estaba en San Juan de los Remedios en 1878, Camajuaní, su hermano José Vasquez. Casa Blanca. 2593

VENTA DE ANIMALES.

Se vende un caballo moro como de ocho cuartas de alzada, criollo de paso y marcha; calle de Somerueloe nº 10. 2482

CRIADOS HUIDOS.

Se ha fugado del ingenio Andrea situado en Sierra Morena, el negro esclavo de aquella dotacion nombrado Toribio; es alto, delgado, criollo, como de 45 años, usa bigote y perilla pequeños: cogea por tener una llaga en el tobillo de la pierna izquierda. Fué esclavo de la Sra. Dª Natividad Izmaga, y el dia 28 del pasado julio se hallaba en la Habana. Se gratificará con 50 pesos en billetes de Banco al que lo presente ó entregue en la calle de San Ignacio nº 80, ferretería. 2490

PÉRDIDAS.

Se ha estraviado un perro color bermejo cinqueño. La persona que lo entregue en la calle de San Isidro nº 70 será gratificado. 2534

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES

DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

PIDASE LA MARCA
BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 830

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y comp.ª 500

Vino tinto de la Rioja
DE LA CELEBRE MARCA
BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 829

VINO PUREZA.
(Navarro superior.)
G. de Gabancho.
OBISPO 1.

Unico importador de tan exquisito y selecto vino, avisa á sus numerosos consumidores tener siempre existentes en depósito partidas de este inmejorable vino, en cajas enteras y medias y cuarterolas.

Asimismo participa al público en general, estar recetado por un buen número de facultativos de esta capital como único para las personas que padezcan del estómago.

De venta en todos los almacenes de víveres, detallándose al pormenor en casa de **los de los Sres. A. J. Calleja y Compañía, San Rafael 14.** 2528

LA FAMA.
Panaderia y Dulcería.
MURALLA 73
entre AGUACATE y COMPOSTELA.

Reformado de un todo este establecimiento, muy conocido del público habanero y descosos sus nuevos dueños de corresponder á sus antiguos parroquianos así como á todos los que deseen concurrir á él no han omitido gasto alguno para colocarlo á la altura de esta culta capital, encontrándose un rico, variado y escojido surtido de vinos, licores, latas de conservas alimenticias de todas clases, tanto nacionales como estranjeras, jamones del Sur y Westfalia, quesos de Rochefort, patagrás de bola y gruller, embutidos de todas clases, galletitas surtido general y cuanto mas pueda apetecer el mas refinado y caprichoso gusto de un *Lion Venal*, advirtiéndose que igual esmero se ha tenido en la eleccion de las personas colocadas al despacho con el objeto de que el consumidor encuentre no tan solo aquello que solicita sino tambien un buen agrado y finas maneras.

Recomendamos como una especialidad el pan de gloria que aquí se confecciona pues para probarlo invitamos al que guste, en la inteligencia que nada se le cobrará por la prueba.

Tambien llamamos la atencion á nuestro despacho del legítimo y aromático café que garantizamos sin adulteracion alguna.

MURALLA 73.
bp 2405

MISCELANEA.

CAFETERIA Y AZUCARERIA
LA ESPERANZA.
SOL 75.

Su nuevo dueño vendedor de café desde el año 64 ha reformado esta casa y puesto el ramo de café en una especialidad que mejora á los demas de su ramo.

Para convencerse prueben el café de **La Esperanza** SOL 75, á setenta centavos libra. Se reciben órdenes para repartirlo á domicilio; *á los restaurans y cafés* por mañanas y tardes y á las casas particulares que el consumo mínimo sea de media libra diaria.

Sol 75, café á 70 centavos libra Sol 75 2472

SANTOS Y URNAS
PARA
IGLESIAS Y CASAS PARTICULARES.
LA VILLANOVESA
de Soler, Raldiris é Hijos.

Se acaban de recibir un gran surtido de imájenes como son: Mercedes, Cármen, Cobre, Rosario, Desamparados, San Antonio y San José desde estatura natural á lo más chico, Cristos de todas medidas, Calvarios &c. **O-RREILLY 67** entre Villegas y Aguacate. 2590

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, sumadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

BARATA Y BUENA.

Ropa Hecha y otros Artículos.

Levitas y turt de elasticotin $18; sacos y alfonsinos de puebla y de casimir $12. Fluses de casimir de colores $20. Chalecos de elasticotin $5. Idem de casimir y de merino $2-50 cts. Idem piqué blanco $3. Pantalones de muselina $9. Idem de dril $5. Chalinas negras y de colores $1-25 cts. Sacos de holanda cruda de hilo $3-75 cts. Camisas de cutré $2-50 cts. Idem de mangas cortas $1. Camisetas interiores $1-50 cts. Idem de otras 50 cts. Calzoncillos de cutré bordados $1-50 cts. Idem lisos $1. Agua de Florida y Aceite de Oriza lejítimos 90 cts. pomo. Jemelos y botones de camisas 10 idem par. Pañuelos de olan blancos y de colores 40 cts. uno. Tohallas turcas á $1 una. Idem de granito 25 cts. En la misma se toma medida para hacer prendas de encargo con prontitud. Sastrería **La Elegante,** SOL nº 100 esquina á Villegas. 2535

AVISO.
A LOS COSECHEROS DE
VUELTA-ABAJO.

GUANO
DE LA
Phospho Guano Comp.
Especial abono para el cultivo del Tabaco.

UNICOS IMPORTADORES PARA TODA LA ISLA DE CUBA.

RICARDO P. KOHLY &. COMP.
38, SAN IGNACIO, 38.
Unicos agenteses para toda la Vueltta-Abajo Sr. D. Francisco y D. Leonardo Ricumont.

Rio Hondo,
Consolacion del Sur.

Este abono especialmente preparado para el cultivo del tabaco ha dado los resultados más satisfactorios durante dos cosechas. Produce una hoja fina, color lugal y buen aroma, y tiende poderosamente á mejorar la calidad del tabaco en terrenos estériles y aquellos que han sido gastados por exceso de abono animal, Guano del Perú y abonos amoniacos.

Los agentes citados en la Vuelta Abajo suministrarán datos á quien se los pida. Se vende en grandes y pequeñas cantidades. 2247

AZULEJOS

finos de Valencia. Gran surtido de bonitas y elegantes pintas. **Tejas** francesas, ladrillos, losetas, yeso, cimiento &c. de

Mármol y Mosaico.

PRECIOS MÓDICOS.

Gran depósito de materiales de *Ignacio Pons*, calle de **Egido nº 4** entre Luz y Acosta. bp 2585

PERRA.

Se desea comprar una cachorra de casta bien grande. Egido 4, Almacen de barros. bp 2586

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CONCLUYO LA VEJEZ,
Fuente de juventud, hermosura y lozanía.

Las preparaciones que tengo el honor de ofrecer á este respetable público, son infalibles para quitar radicalmente todos los desperfectos que dejan los años, las enfermedades y el poco cuidado que se haya tenido en el cútis pudiendo estar persuadidas las personas que las usen que no se afectarán en nada su piel dejando ninguna huella perjudicial y sí encontrará en su cara *frescura, brillantez, lozanía y juventud.*

La gran pomada regeneradora de Antonio Rodriguez de Berual que hace 14 años se expende en esta Isla con tan buen éxito y tan brillantísimo resultado para la *mancha de la viruela, barros, pecas, arrugas, paño de embarazo y de sol* y todas las imperfecciones del cútis la vuelvo anunciar acompañada del acreditadísimo *Blanco Cera* perfeccionado y mi última preparacion *Agua Regeneradora* que sirve para poner en el agua de la palangana y en lugar de otro que deja nacarada la piel con una suavidad, frescura y la tersura de los 15 años, ademas tiene la doble cualidad de hacer nacer y afirmar el cabello y evitar la calvicie. Puntos de venta: Gran Perfumería Habanera, Bosque de Bolonia, Martinó, Brazo Fuerte, Palo gordo, Botica La Reunion, Botica Central, Perfumería El Telégrafo y en todas las perfumerías, sederías, peluquerías y boticas principales de la Habana: se expende el por mayor y menor en el Hotel Cabrera, en la carpeta dan razon. 2463

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$ 50	cts
-- lindanizado	75	--
-- cloroformizado	75	--
-- lindanizado cloroformizado	1 00	--

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su facil ejecucion no cansa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50 centaves frasco, y único depósito al por mayor.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS
GALIANO 129.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

JARABE
PECTORAL
CUBANO

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en casi todos que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vegetales de la Isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosiva, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del utero, enfermedades del hígado, etc., y siempre que vengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la Isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujia de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes alipuposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado infíllmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

Jarabe de corteza de naranjas amargas con arseniato de hierro soluble,

PREPARADO POR **ED. PALU,** Farmacéutico de París

Ó SEA

Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú.

Por su composicion, dicho jarabe tiene doble efecto terapéutico. Por su elemento **hierro** posee todas las propiedades de los preparados de hierro, cuyo producto, como todos sabemos, forma parte integrante de los **globulos sanguíneos.**

Por su elemento **arsénico,** que es el modificador por exelencia de las constituciones orgánicas, participa de todas las propiedades de los preparados arsenicales, sin tener los inconvenientes de ellos *(nauseas, vómitos, dolores de estómago &c.)*

Como se vé, sirve el

Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú,

en vista de sus componentes, para combatir las enfermedades siguientes:

Anémia, Caquexias, Colores pálidos (clorósis)**, *Raquitismo.***

En las jóvenes en la época de la pubertad, cuya transicion de la vida se manifiesta generalmente por un estado patológico que se acompaña de la pérdida del color, y que demuestra el **empobrecimiento de la sangre,** y, en una palabra, en aquellos casos en que hay que sostener las fuerzas y producir **el desarrollo orgánico** como en la primera infancia.

El Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú,

puede prestar grandes servicios en el **paludismo** [fiebres intermitentes], es decir en esos casos en donde han fracasado los demás febrífugos [quina, quina, &c.]

Por fin dirémos que no solo debe emplearse el

Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú,

como elemento **reparador,** sino tambien como **modificador** de ciertas **afecciones de la piel** [vicio herpético en general], y sobre todo en el mal vulgarmente conocido por **mal de San Lázaro,** en cuya enfermedad, si no **cura, alivia** y **detiene** su mancha.

Concluiremos diciendo sin embargo que el

Jarabe de Arseniato de Hierro de Palú
NO ES PANACEA,

pero sus aplicaciones son tan extensas, que se puede decir un verdadero específico, sobre todo en este país, en donde somos todos, desde la primera infancia hasta la vejez, tributarios de la **cloro-anémia** [pobreza de la sangre.]

La acogida que el cuerpo médico ha dispensado á este producto desde su aparicion, y los numerosos beneficios curativos que se han obtenido con su uso, demuestran suficientemente que el

Jarabe de Arseniato de Hierro de Palú

satisface á una necesidad que hasta hoy no se remediaba con los numerosos preparados de este género.

Para más pormenores, véase la instruccion que acompaña cada frasco y exíjase sobre él la firma de **Ed. Palú.**

DEPOSITO PRINCIPAL
BOTICA FRANCESA.
62 San Rafael esquina á Campanario. 62.

De venta en todas las boticas acreditadas de la Isla.

LA FAVORITA.

PELUQUERIA, PERFUMERIA Y QUINCALLERIA.

Egido y Príncipe Alfonso núm. 2.

Se aproxima la Tutelar; Trenzas y peinados para señoras y señoritas y tambien los hay especiales para personas de color.

Gran surtido de juguetes de mucha novedad; y algunos son de movimiento.

Sables y escopetas de todas clases. Figuras con cuerda de mucho capricho.

En perfumería y objetos de fantasía hay grandioso surtido, y con la seguridad de ser toda fresco, por reponerse todas las semanas con nuevas facturas que dan variedad, pues en esta casa se encuentra todo lo que pernezca al ramo

En barbería sigue el público aprovechándose de los buenos servicios y de sus módicos precios que la recomiendan.

LA FAVORITA.
Peluquería, Perfumería y Quincallería.
LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Bermudez almacenes de los Sres. Azcuy, Pí y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU
DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que se atribuyen al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz; producida por un gran cosquilleo en la garganta á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con 1 auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que a menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la os, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una hoquilla tan cómoda, que necesacia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO. Obispo 27.

UNICO DEPOSITO
DE
CARBON COKE,
DE LA FABRICA DEL GAS.

Calle de la DIARIA núm. 44, entre FLORIDA y ALAMBIQUE.

SE RECIBEN ORDENES.

Calzada de la **Reina nº 45,** SASTRERIA.
Calle de **O-Reilly nº 100,** PELUQUERIA.
Calzada del **Monte nº 165,** TIENDA DE ROPAS.
Calle de **San Rafael,** RESTAURANT EL LOUVRE.
Calle del **Obispo nº 24.**

Habiendo contratado 4,000 toneladas de **Carbon Coke** á la Compañía Española del Gas participamos á nuestros amigos y al público en general, que todo el **Carbon Coke** que no se venda en nuestro depósito de la calle de la Diaria núm. 44, no es del legítimo de la Fábrica del Gas de esta ciudad.—Tambien hacemos presente que los antiguos compradores de este **Coke** hoy no tienen en su depósito ninguno de esta clase, y si del extranjero que no puede por su calidad competir con el de la Fábrica del Gas de la Habana.—*M. Fernandez.* bp. 2445.

LA GRAN DUQUESA.
PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS
DE B. ROCA,
MURALLA 123, entre Cristo y Bernaza.

Elegantes habaneras. Os invito á que visiteis este establecimiento que acabo de reformar, donde encontrareis elegantes peinados, trenzas de todas clases. Ondeados muy caprichosos, grupos, diversidad de formas, grupos y todo lo de más novedad.

Acabo de peinar las tres nuevas muñecas con peinados, á cuales mejores. Tambien he recibido un surtido de peinetas negras, clavos, nuevas formas de peinetas para afirmar el cabello de los lados. Pulseras de nikel doradas y negras.

Novedad parisiense. Juegos de peinetas doradas y negras, prendedores, pulseras de culebra esladas, redecillas de cabello para la frente, moteras de bolsillo, Agua de Colonia, de Garlen, Piñó, Lobin, Oriza, Cudré y Alquinzor; cremas, hermosura de las señoras, de Lys, Camelia, Paris, Oriza, Emperatriz.

Ricos colcrems muy frescos, Agua de quina para fortalecer la raiz del cabello. Tinturas de todas clases. Motas y moteras, Creyones para las cejas y para marcar las venas. Coloretes, Almohadillas para perfumar la ropa. Elixir. Aceites, polvos de arroz, Cascarillas, Elixir vejetal para hacer crecer el cabello.

Salones para peinar señoras y se pasa á domicilio. Se hacen con perfeccion toda clase PELUCAS á señoras y caballeros. Se corta el cabello á los niños y se pasa al lugar que lo soliciten.

Almacen de cabello y toda clase de herramientas del arte.

Muralla 123, entre Cristo y Bernaza. bp 2378

POLVOS FEBRIFUGOS
del Doctor Catalá,
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES

Eficacísimo para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tersianas, &c., &c., como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.

15 años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antiperiódicos y los específicos secretos que las más de las veces son perjudiciales.

Tenemos la conviccion de que si se emplea oportunamente, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y agentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben llevar siempre consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27.** Se vende en todas las boticas de la Isla. 2525

LIBROS E IMPRESOS.

PARA GANAR DINERO.

Los secretos de las artes, manufacturas, industrias, profesiones de agricultura, del tocador y de todos los oficios; los sorprendentes de la Naturaleza y repertorio completo de curiosidades y conocimientos útiles á todo el mundo y de diaria aplicacion.

Sabelo todo

que enseña varios medios de enriquecerse esplotando muchos nuevos ramos de industria y un millon de cosas necesarias, 4 tomos $2 billetes Galiano 120 librería. 2491

GRAN RIQUEZA

para los labradores en la Isla de Cuba. El agricultor, horticultor, jardinero é higienista agrícola cubano, que contiene el cultivo práctico y científico de la caña, tabaco, café, algodon, cacao, granos, viandas, hortalizas, hermosas flores y plantas aromáticas, medicinales, de forrage, textiles, cria de aves y cuanto debe saber el labrador en Cuba para sacar de la tierra grandes tesoros, 4 tomos con láminas $3. Idem en pasta $4. Guia completa para administradores de ingenios 1 tomo $4. Galiano 120. 2576

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDÓ.

Que se venden en la librería de SANS,

MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.
CARTILLA PARA EL EJÉRCITO, de texto.
ELEMENTOS DE URBANIDAD.
LOS SIETE PECADOS CAPITALES explicados.
LA MUJER Y EL AMOR, album.

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 68.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

LIBRERIA, PAPELERIA Y EFECTOS
DE ESCRITORIO.
LA PRIMERA DE PAPEL.
55 MURALLA 55.
HABANA.

Despues de haber surtido de un modo completo nuestra casa, tenemos el gusto de ofrecernos al comercio, oficinas particulares, civiles, militares y eclesiásticas, Directores de colegios y al público en general, seguros de que encontrarán en este establecimiento todo lo concerniente al ramo á que nos dedicamos y que quedarán satisfechos cuantos nos honren con su confianza.

No vacilamos en ofrecerlo así, apoyados en nuestro buen propósito y elementos con que contamos.

55 MURALLA 55.
2540

Ultima Lamentacion
DE LORD BYRON.
POEMA,
LA SELVA OSCURA.
POEMA.
UN IDILIO Y UNA ELEGIA.

POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

Estas tres preciosas joyas, cuya aparicion saludó con entusiasmo indecible toda la pr